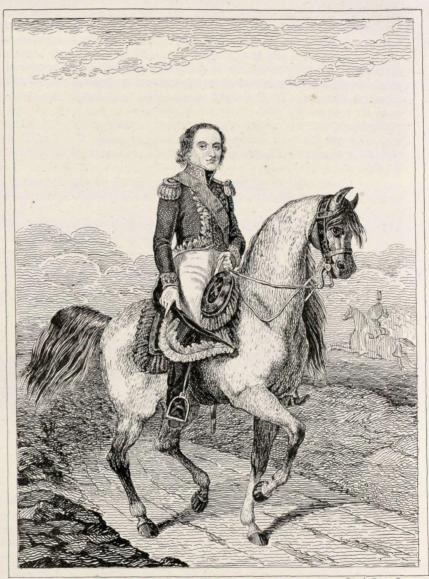
llos paises sin pagar un tributo de justicia á sus grandes padecimientos, echando una rápida ojeada por la administracion francesa en dichas comarcas.

Sabido es que los males de los pueblos conquistados se aumentan à proporcion de su riqueza, pues como la codicia jamas dice basta, nunca el conquistador considera bastante enchidas sus arcas. Y si este porte es comun à todos los invasores, ¿ cuánto mayor no seria en el mariscal Soult, dominador de las Andalucias, siendo entonces su nombre sinónimo de usurpador y codicioso? La opulencia ostentada por este mariscal en todo el resto de su larga vida, nos exime de insistir en las pruebas demostrativas del ilícito afan de adquirir en que escedió à todos los demas mariscales franceses; y solo para que el lector pueda formar algun juicio de lo que sufrieron las Andalucías en tan largo tiempo, indicaremos los impuestos à que estuvieron sujetas. Las contribuciones estraordinarias eran de dos especies: una que se pagaba en frutos, aplicada à la manutencion de las tropas y à los hospitales; otra en dinero, y conocida bajo el nombre de contribucion de guerra. Esta tenia su cuota fija, mas la primera variaba segun el número de tropas estantes ó transcuntes, y segun la moderacion de los gefes; y como esta era tan rara entre los franceses, puede concebirse à cuanto harian subir aquel impuesto.

De aqui se infiere la dificultad de poder computar lo que pagaron los pueblos de aquellas provincias á las tropas de Bonaparte durante los dos años y medio de su ocupacion. No obstante, podremos conocerlo en parte examinando una liquidacion ejecutada por el comisario régio de José, conde de Montarco, la cual, à pesar de que debemos considerarla lo mas diminuta que le fuera posible hacerla á dicho comisionado, siempre resulta de ella que aquellos infelices pueblos entregaron à la administracion militar francesa 600.000,000 de reales, sin incluir en esta suma otras muchas derramas impuestas á antojo de los gefes y oficiales, en lo que ninguno era corto, haciéndose ademas dueños no solo del dinero y halajas que les parecia, sino de las mas regaladas provisiones que encontraban en las casas.

Para dar una idea mas exacta de lo que dichas provincias debieron satisfacer, individualizaremos lo que pagó la de Jaen, segun lo espresa el conde de Toreno con arreglo à los datos que tuvo à la vista. Impusiéronse à esta provincia por contribucion de guerra 800,000 reales mensuales, ó sca 21,600,000 reales at año, pagando por este solo impuesto y por el de subsistencias, desde febrero de 1810 hasta diciembre de 1811, 60,000,000 de reales. Si fuera dable anadir à tan escandalosa cantidad las exacciones de los comandantes de la provincia y de su partido, y de los comisarios de guerra y otros gefes para su gasto personal, de las que no daban recibos, considerándolas como cargas locales, nos aproximaríamos entonces à conocer les inmenses padecimientes de aquelles puebles. Estes se aumentaron mas en 1311, pues hasta entonces buscaban los ayuntamientos recursos para cubrir los suministros en los granos del diezmo, exigiéndolos de los cabildos eclesiásticos, ya como contribuyentes en los repartimientos comunes, ya por via de anticipación con calidad de reintegro. Pero en aquel año dispuso el mariscal Soult que los granos procedentes del diezmo se depositasen en almacenes de reserva para el mantenimiento del ejército. Orden inhumana en todos conceptos. que si hien es verdad proporcionó á Soult gruesas sumas, pues con su monopolio hizo subir el precio del trigo à 400 reales la fanega, tambien lo es que fué el principal móvil del hambre y de todas las desdichas que se agruparon sobre las Andalucías, muy superiores sin duda à las de otras muchas provincias del reino.

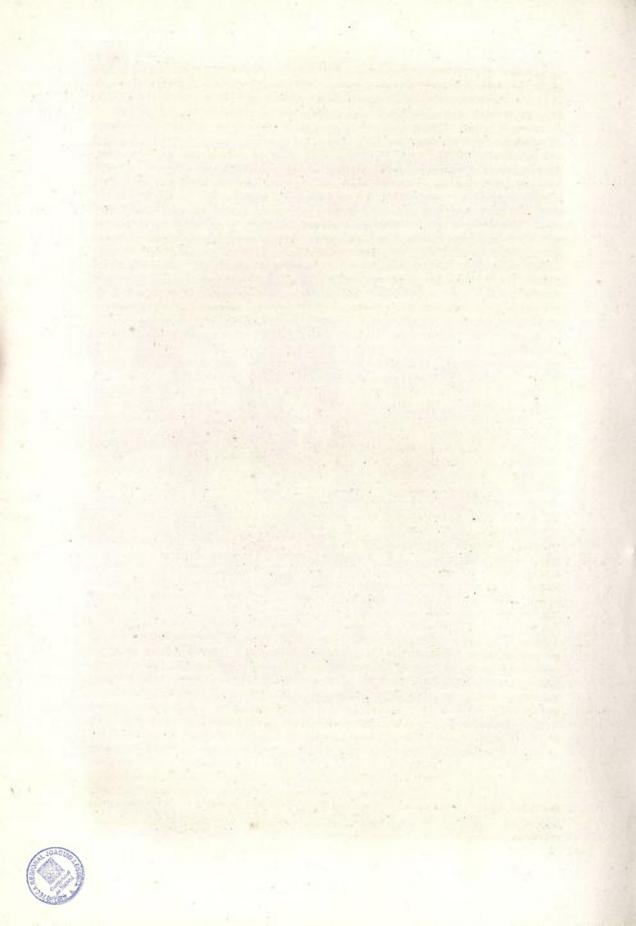
A tan estraordinario conjunto de males, debe agregarse el sentimiento de ver despojados los conventos y demas edificios públicos de las producciones de bellas artes debidas à los deficados y valientes pinceles de los Murillos y Zurbaranes, las cuales formaban las delicias y orgullo de los andaluces. Sevilla, principal depósito de tan inestimables tesoros, sintió mas particularmente la codiciosa diligencia del conquistador en este punto, habiéndose reunido en el alcázar una comision imperial con el objeto de recoger para el museo de Paris los mejores cuadros que se hallasen en las iglesias y conventos suprimidos. Esta suerte tuvieron, entre



Perez lit.

Lit. de Perezy Donon.

-SOULT.



otros muchos, ocho pintados por Murillo para el hospital de la Caridad, alusivos à las obras de misericordia que en aquel establecimiento se practican. Lo mismo aconteció al Santo Tomas de Zurbarán, colocado en el colegio de religiosos dominicos y al San Bruno del mismo autor, perteneciente à la Cartuja de las Cuevas

de Triana, con otros infinitos de particular mérito.

El crecido número de cuadros acopiados, escitando la codicia de Soult, le infundió el deseo de tomar parte en esta rapiña y de adquirir algunas de las mas afamadas pinturas. Sobresalian entre ellos dos cuadros del citado Bartolomé Murillo, á saber: el llamado de la Vírjen del Reposo, y el que representaba el nacimiento de la misma divina Señora. Hallábase el último en el testero á espaldas del altar mayor de la catedral, y los capitulares lo habian ocultado recelosos de que se lo arrebatasen; pero ni aun asi pudieron librarlo de la rapacidad de Soult, pues apenas supo lo sucedido, mandó reponerlo en su sitio, y en seguida, con la audacia que le era característica, manifestó por medio de su mayordomo al tesorero de la iglesia D. Juan de Pradas, que le queria para si, con otros que especificó, y que si se los negaban, mandaria á buscarlos. Conociendo el cabildo que era inútil la resistencia, procuró evitar una nueva profanacion del templo, y asi mandóle el cuadro que de todos modos habia por fin de llevarse.



ROBO DE CUADROS.

Varios de los cuadros fueron al museo de Paris, y se recobraron en 1815, contândose entre ellos los de la Caridad, restituidos à aquella casa, escepto el de Santa Isabel, que se ha conservado en la Academia de San Fernando de Madrid. Pero los que se llevó Soult no han vuelto à España, ni es probable vuelvan nunca, pues aquel mariscal ha querido que su nombre pase à la posteridad afeado con el dictado de usurpador, antes que prestar oidos à la voz de la honra, la cual estaba mas obligado à seguir desde que, desertando la causa del autor de su elevacion, juró las banderas del monarca cuyo trono levantaron el beroismo y esfuerzos de la nacion española (1).

⁽¹⁾ Un hecho reciente corrobora cuanto decimos del mariscal Soult en esta materia, pues acaba de vender uno de los cuadros que se llevó de España, el del paralítico de Murillo, en 116,000 francos (cerca de 464,000 rs. vn.), cantidad suficiente para dar una sublime idea del mérito del cuadro; pero mezquina comparada con el honor que hubiera resultado al mariscal de haberlo restituido á su legitimo dueño.

350 GUERRA

Si despues de tantos años como han transcurrido es aun en Andalucía execra do el nombre de Soult, infiérase cuanto mas lo seria en la época de su dominacion. Ocasion tuvo de conocerlo el mismo mariscal cuando se retiró de Granada, pues aunque no le molestaban de cerca las tropas españolas, abandonaban los habitantes los pueblos à su aproximacion, dificultándole asi hasta las subsistencias mas precisas. El 29 de setiembre llegó Soult à Almansa y se puso en comunicacion con el mariscal Suchet. El 2 de octubre el ejército frances del mediodía ocupaba à Yecla, Albacete, Almansa y Torquera. Soult deseaba un descanso de seis dias para sus tropas, las que ciertamente lo necesitaban siquiera para restablecer algo la disciplina, pues era tal el estado de desmoralización de este ejército, que mas de una vez las tropas de Suchet tuvieron que oponerse à mano armada al pillage del país: tan acostumbrado le tenia Soult à practicarlo en las desgraciadas Andalucías.

Ahora que tanto los ejércitos procedentes de aquellas provincias y Estremadura, como el mandado por José en persona, se dirigen sobre Murcia y Valencia para incorporarse al de Aragon, rejido como antes por el mariscal Suchet, nos parece, antes de pasar adelante, ser esta la ocasion mas propia para referir lo que ocur-

rió durante estos meses en aquel distrito.

Inquietaba mucho á Suchet el arribo que se anunciaba, y que ya indicamos, de una escuadra anglo-siciliana procedente de Palermo, y creyendo fuesen buques de la misma unos que se presentaron el 20 de julio á la vista de Denia y Cullera, entre la Albufera y la desembocadura del Júcar, abandono los confines de Valencia y Cuenca, no obstante hallarse invadidos por Villacampa y Bassecourt. Sin embargo, no pertenecian aun aquellos buques á la citada espedicion; siendo solo los ausiliares de un plan de ataque que meditaban los españoles. Habialo concebido D. José Odonnell, general como antes del segundo y tercer ejército, juzgando conveniente para su ejecucion amenazar la costa con un gran número de bajeles españoles é ingleses, con cuya aparicion, si bien no iban á bordo mas tropas que el regimiento de Mallorca, se distrajese la atencion del enemigo y fuese mas fácil acometer por tierra al general Arispe, que mandaba la vanguardia francesa situada en primera línea, via de Alicante.

Para efectuar el ataque dividió D. José Odonnell su gente en cuatro trozos, cuyo número total ascendia à 12,000 hombres. El ala derecha, que se componia de uno de dichos trozos, dirigida por D. Felipe Roche, se situó entre Ibi y Jijona. Otro, formando el centro, estaba à media legua de Castalla, y lo mandaba el brigadier D. Luis Michelena: Hacia de reserva el tercero, regido por el conde del Montijo, à una legua à retaguardia en la venta de Tibi. El cuarto y último trozo, que era el ala izquierda, constaba de infantería y caballería: mandaba aquella el coronel D. Fernando Miyares, y esta el coronel Santisteban, establecida la primera en Petrel y la segunda en Villena: pareciendo ser que la caballería tuvo órden de ponerse en Sax y Biar, no donde lo verificó, para caer sobre Ibi si los enemigos abandonaban el pueblo. D. Luis Bassecourt por su lado vino con la tercera division del segundo ejército sobre la retaguardia de los franceses.

Habiendo llamado Suchet mucha parte de su gente hácia la costa para observar la escuadra que se divisaba, no quedaban por los puntos que los nuestros querian atacar sino fuerzas poco considerables: en Alcoy una reserva á cuya cabeza permanecia el general Arispe: en Ibi una brigada de este á las inmediatas órdenes del coronel Mesclop, encontrándose avanzado via de Castalla con el séptimo regimiento de linea el general Delort; y en Onil y Biar estaba acantonado el 24 de dragones.

Empezaron los nuestros la acometida en la mañana del 21 de julio. Repelido Mesclop por las tropas de Roche, fué á ampararse al lado de Delort, dejando en el fuerte de Ibi 2 cañones y algunas compañías. Mas acometido tambien el mismo Delort por nuestra izquierda y centro, tuvo que desamparar á Castalla, cuyo pueblo atravesó Michelena, situándose el frances en un parage mas próximo á Ibi, y dándose asi la mano con Mesclop, aguardo firme á que se juntasen los dragones. Verificado esto,

y notando que los españoles se mostraban confiados por el éxito de su primer avance, tomó la ofensiva, y dispuso que saliendo sus ginetes de los olívares, acometiesen á nuestros batallones no apoyados por la caballería. Con esto consiguió desbaratarlos y aun acuchillar algunas tropas del centro. En balde intentó protegerilos la reserva: el enemigo se apoderó de una batería compuesta de dos cañones solamente, por no haber llegado los demas á tiempo, y cogió prisionero á un batallon de walones abandonado por otro de Badajoz: el de Cuenca se retiró en buen orden, dando lugar á que se reuniesen dos escuadrones del segundo regimiento provisional de línea, únicos que presenciaron la accion, si bien fueron tambien deshechos.

Vencedores los franceses por el lado de Castalla, volvió Mesclop á Ibi y atacó á los nuestros del mando de Roche. Recibieron los españoles con serenidad la embestida, permaneciendo firmes, hasta que acudiendo de Alcoy el general Arispe con un regimiento de refresco, se fueron retirando con bastante orden por el pais quebrado y de sierra que conduce á Alicante, adonde llegaron sin particular contratiempo. Perdieron los españoles en tan desgraciada jornada 2,796 prisioneros, mas de 800 entre muertos y heridos, 2 cañones, 3 banderas, muchos fusiles y bastantes municiones:

Mucho desacreditó à D. José Odonnell esta accion desastrosa, ya por haberse aventurado à darla en visperas de arribar à Alicante la division anglo-siciliana, ya por sus malas disposiciones, ya en fin por lo que de él se afirmó, à saber, que

en lo mas comprometido del choque habia desaparecido del campo.

No faltaba tampoco quien culpase de la derrota al coronel Santisteban por no haber acudido oportunamente con su caballeria. Sin tomar parte en tan diversas opiniones, producto de afecciones ó enemistades personales, lo cierto es que el no haber calculado antes los tropiezos que debia esperimentar la artilleria para llegar à tiempo, fué una falta tanto mas imperdonable, cuanto mayor era el conocimiento que los gefes de nuestro ejército debian tener del terreno que pisaban.

General fué la indignacion producida por tan inesperada derrota, obligando la Regencia á disponer « se formase causa, á fin de averiguar los incidentes que

« motivaron la desgracia de Castalla. »

Contribuyó á esta resolucion el enojo de los diputados de Valencia, los cuales promovieron en las córtes reñidas discusiones, especialmente los señores Traver y Villanueva, que en la sesion del 17 de agosto, clamando contra tanta ignominia, acusaron á la Regencia de omision y descuido, y hasta intentaron ponerla en

juicio.

Fundábanse estas acusaciones en haber con anterioridad pedido aquellos diputados se mudasen los gefes y que se diesen amplias facultades á sus sucesores, llegando hasta á indicar las personas que mas simpatizaban con los valencianos. La Regencia, conformándose con la propuesta de dar mas facultades á los gefes, no admitió la de mudar estos, obstinacion que se atribuyó á ser el general en gefe y el intendente del ejército los señores Odonnell y Rivas, hermanos ambos de dos regentes. Esta circunstancia dió motivo á que el señor Traver en el calor de su discurso dijera: «que no mereciendo el gobierno confianza, los comisionados que se nombrasen para la averiguacion de lo ocurrido en la accion del 21 de julio, fuesen precisamente del «seno de las córtes.»

Las razones con que el ministro de la guerra, poco diestro en las luchas parlamentarias, procuró justificar las medidas adoptadas por la Regencia, no fueron las mas propias para apaciguar los ánimos, á los cuales exaltaba mas el contraste que ofrecia el desastre de Castalla con las glorias de Salamanca, cuya batalla fué dada en los mismos dias: diferencia notabilisima, bastante para disculpar hasta cierto punto el demasiado ardor con que uno de los que tomaron parte en tan reñido debate esclamó con bastante irreflexion, diciendo «ser bochorno- so y de gran deshonra, que al mismo tiempo que naciones estrangeras lídiaban afortunadamente por nuestra causa y derramaban su sangre en los campos de Sa-

«lamanca, huyesen nuestros soldados con baldon de un ejército inferior, en Cas-

« talla y sus inmediaciones. »

Por fortuna algunos otros diputados, no menos patriotas, pero mas prudentes. consiguieron cortar esta enojosa discusion en que nunca debieran haber entrado las córtes. Estas se limitaron al fin á decir á la Regencia mandase formar causa sobre la jornada de Castalla, causa que siguió el rumbo de otras muchas, dejando, como sucede generalmente en España, completamente impune la falta y sin estimulo el valor y el mérito.

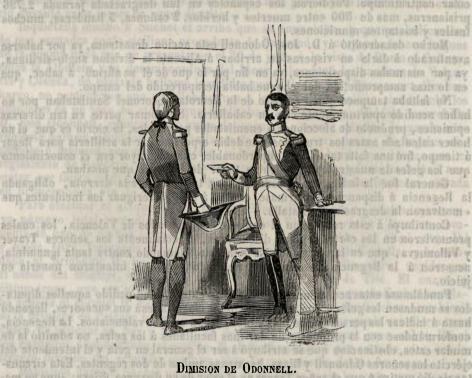
No era fácil hablar contra D. José Odonnell en los términos que lo hicieron los diputados valencianos, sin lastimar á su hermano D. Enrique, conde del Abisbal (1), regente del reino, quien agraviado de algunas palabras que se escaparon à la cordura en el calor de la discusion, juzgó comprometido su honor y buen nombre si no hacia dejacion de su cargo, y asi procedió à su renuncia por medio de una esposi-

to con in orginalents de velencer, se forces rel

tancis die meil ve à une et aute

cion que elevó à las cortes.

SHE OF SHIP SHEETS SHEET IN THE



e medicado oi cobierno cominente, des contesionades que se montreses para la ma

Varios de los diputados reformadores se negaban á admitirle la renuncia, considerándole el mas entendido de los regentes en asuntos de guerra, empeñado cual ninguno en la causa nacional, y no desafecto á las reformas políticas. Muy de otra manera pensaban los del partido contrario, cuyo dictámen seguian tambien ahora los americanos, llevados tal vez de la idea de alejar del gobierno la firmeza y el va-

⁽¹⁾ Escribimos del Abisbal por hacerlo así los historiadores que nos han precedido, fundados en que Odonnell se firmaba: El conde del Abisbal. Mas el pueblo de Cataluña de donde tomó el título, se escribe: La Bisbal.

lor, para asegurar asi mas fácilmente la independencia americana. Mejor aconsejado el D. Enrique, se arrepintió luego de su precipitado paso, é hizo gestiones para enmendar lo hecho; mas ya era tarde, pues las córtes habian admitido la re-

nuncia, aunque con sentimiento de muchos de sus vocales.

Al nombrar sucesor al conde del Abisbal, volvieron á encresparse los partidos, distribuyéndose los mas de los votos entre D. Juan Perez Villamil y D. Pedro Gomez Labrador, recien llegados ambos de Francia, y ninguno de los dos digno, por sus opiniones políticas, de llenar el hueco que dejaba el conde del Abisbal. Era el primero sugeto distinguido, no menos por sus conocimientos en humanidades y jurisprudencia, que por el buen concepto de integridad y amor á la independencia nacional en que se le tenia, como lo demostró el aviso del alcalde de Móstoles en el año 8, que fué pensamiento suyo. Prisionero en Francia, alcanzó permiso para venir á Madrid, bajo el pretesto de continuar una traduccion que habia empezado años antes del Columela; mas apenas tuvo ocasion de fugarse, presentóse á ofrecer al gobierno lejítimo sus servicios. No obstante, los que le trataron à su llegada á Cádiz, advirtieron su oposicion á las innovaciones hechas y su constante apego á rancias doctrinas; razon por la que el partido reformador se inclinó á D. Pedro Gomez Labrador, reputándole equivocadamente adicto á las ideas modernas.

La eleccion sue disputada, pero al fin, con el auxilio de muchos americanos, que esta vez votaron tambien contra sus ideas por la misma causa antes indicada, vencieron los antireformadores, quedando electo regente, aunque por una mayoria cortísima. D. Juan Perez Villamil, quien tomó posesion de su cargo el 29 de

setiembre de este año de 1812.

Mientras la causa de la libertad recibia en Cádiz un golpe tan fatal en la eleccion de Villamil, disminuíase en Valencia la afliccion producida por el desastre de Castalla, merced á la llegada á sus costas de la espedicion anglo-siciliana á que antes nos hemos referido. Habia salido de Palermo en junio, y constaba de 6,000 hombres sin caballería, á las órdenes del teniente general Tomas Maintland, convoyándola buques de la escuadra inglesa del Mediterráneo, bajo el mando del contra almirante Hallowell. Arribó á Mallorca á mediados del propio mes, en cuya isla habia un depósito de tropas españolas, cuyo orígen es preciso contar aqui.

El mariscal de campo D. Santiago Wittingam, á quien en 1810 habia dado la Regencia el mando de la caballería del ejército de la isla gaditana, persuadido de que esta arma no era precisa en una plaza sitiada, y conociendo tambien la necesidad de un depósito que repusiera las bajas que diariamente esperimentaban todos los ejércitos españoles de la Península, propuso al gobierno con este objeto la formacion de 30,000 hombres en la isla de Mallorca, libre por su posicion de las embestidas del enemigo. La falta de recursos paralizó la admision de tan útil provecto, hasta que manifestando Wittingam que el embajador británico le facilitaria el vestuario y armamentos necesarios, obtuvo por último la aprobacion de la Regencia, y á fines de 1811 se embarcó aquel gefe para Mallorca con varios oficiales escogidos por él, para emplearse en la organizacion del nuevo ejército. llevando consigo cinco millones para los primeros gastos, y llegando á Palma, donde desembarcó con el coronel inglés. Campbell, encargado de tres trasportes ingleses que conducian no solo el equipo necesario para el ejército, sino todos los útiles de campaña. D. Gregorio de la Cuesta, capitan general de Mallorca, protegió cuanto pudo el nuevo establecimiento, y Wittingam se dedicó con celo laudable á la instruccion de los reclutas que recibia del continente, estableciendo una academia militar en que se formasen buenos oficiales. Es tambien digno de elogio el patriotismo del canónigo D. Juan Montaner, gobernador de aquel obispado, pues no contento con ceder gratuitamente para este servicio el colegio denominado de la Sapiencia, ni con costear todas las obras y reparos indispensables, entregó ademas 20,000 reales al director para la compra de libros é instrumentos. Los pueblos de aquellas islas y los de las provincias cercanas se negaban á dar todo el contingente de hombres necesarios para la formacion de este ejército, esca-Tomo III.

seando tambien los recursos, cuya falta se aumentó con la muerte del capitan general Cuesta. Descando Wittingam remover los entorpecimientos que encontraba su establecimiento, se embarcó para Cádiz el 1.º de abril, en donde manifestando á la Regencia el objeto de su viage, le facilitó esta 800 hombres que se habian reunido en Cádiz de los dispersos recogidos por el general Ballesteros en Andalucía, comunicando órdenes al reino de Murcia para que proporcionara cuanta gente pudiese. Aprobó tambien el gobierno la formacion de la academia militar de Mallorca, mandando se crigiese un colegio bajo el plan propuesto por Wittingam, cuyos alumnos se destinasen à oficiales de su cuerpo de ejército. Para las urgencias de éste, le dió el embajador inglés dos millones, con los que regresó á Palma el 16 de mayo, en donde continuó con el mismo empeño la organizacion de su division. Todos los soldados que se destinaban á esta eran vestidos y armados inmediatamente, y en vista de los adelantos que notaba en la instruccion, considerando próximo el momento de poder trasladarse al continente con su gente para hacer la guerra, en la que tantos deseos tenia de tomar parte, dispuso, para llevar gente de todas armas, la formacion de una compañía de zapadores.

En estas circunstancias arribó allí la espedicion anglo-siciliana de que hablá-

Grozes Labrador, reputindolo equivocadamente affeto à las ideas modoroas. La eleccion (mi-dispotada, pero at flu, con el auxilla de merbos americanas,



-ora (i): mante-apare village every equipment of many a facilita-

rights, restaured a seminared on the control of the control of the language of bamos antes, y habiendo maniobrado en presencia de sus gefes la division de Wittingam, quedaron tan satisfechos de su brillante estado, que acordaron se reuniesen 4,500 hombres de la misma á su espedicion, la cual, con este refuerzo, dió la vela para Mahon, adonde llegó el 27 de julio. El 29 volvió todo el convoy á dar la vela, y atravesando por el canal entre Mallorca y Menorca, dirigió su rumbo hácia la bahía de Blanes en Castalima, donde dió fondo el 1.º de agosto á la embocadura del rio Tordera. El general inglés Maintland se disponia á desembarcar allí su gente, pero dejó de efectuarlo luego que conferenció con Eroles, comisionado al efecto por el general Lacy. Temiendo los gefes del Principado que la espedicion inglesa llamase la atencion de los franceses, y les hiciese traer fuerzas de otras provincias, presirieron continuar guerreando solos como hasta entonces, á recibir auxilio estraño, por lo cual aconsejaron á Maintland se dirigiese á Alicante, cuya plaza podia ser amenazada despues del suceso de Castalla. El general ingles juzgo fundadas las razones de los nuestros, y levantando el ancla, hizo rumbo à Alicante, en cuyo puerto entró el 9, saltando sus tropas en tierra al dia siguiente.

El mariscal Suchet, en vista de las fuerzas con que contaban ya los alíados en aquel punto, juzgó prudente reconcentrar las suyas alrededor de San Felipe de Játiva, en cuya ciudad estableció sus cuarteles, reforzado con gente suya de Cataluña, y con dos regimientos que le trajo de Teruel el general Paris. Levantó en San Felipe obras de campaña, y construyó sobre el Júcar cerca de Alberique un puente de barcas. Estaba resuelto á no retirarse sin combatir, á no ser que le atacasen

fuerzas muy superiores.

Los aliados, en efecto, con intencion de atacarle, empezaron sus movimientos; pero sabiendo luego que se acercaba al reino de Valencia José con su ejército del centro, volvieron á replegarse sobre Alicante. Animado Suchet con esta retirada, hizo que el general Arispe se adelantase camino de Madrid para facilitar los movimientos del intruso. El 25 se reunieron todos, verificándolo poco despues, aunque muy malparado, el general Maupoint, quien saliendo de Madrid con un regimiento de línea y algunos húsares, y habiendo libertado en su paso á Valencia la guarnicion de Cuenca, estrechada de los nuestros, vióse de improviso acometido cerca del rio Utiel por D. Pedro Villacampa, y deshecho con pérdida de 2 cañones

y de los bagages, y de mas de 300 hombres.

El ejército de José lo componian las divisiones de los generales d'Armagnac y Treilhard, muchos destacamentos y depósitos de los ejércitos suyos de Portugal, del centro y del mediodía, la division de Palombini y algunos cuerpos españoles á su servicio, inclusa la guardia real. Todas estas fuerzas reunidas apenas llegaban à componer 12,000 combatientes, mas era tan grande el número de los militares inválidos, empleados y comprometidos por el intruso que seguian à aquel ejército, que el consumo diario ascendia à 40,000 raciones de viveres y à 10,000 de paja y cebada. El mariscal Suchet se adelantó hasta Almansa al encuentro de José, y haciéndole muchos obsequios, le acompañó en la solemne entrada que hi-

zo en la ciudad de Valencia el 26 del citado agosto.

Reforzado tan poderosamente el enemigo, imposible era á los aliados tomar la ofensiva, y asi muchas de sus fuerzas permanecieron estacionadas en Alicante: otras hicieron algunas correrías hácia la Mancha, en donde se juntaron con el general Hill, obligados todos á obrar con tanta mas precaucion, cuanto á la sazon se dirigia tambien Soult sobre Valencia. Mientras este mariscal daba descanso á sus tropas en los puntos indicados antes, dispuso que una parte de ellas dirigida por el general Drouet, conde d'Erlon, gefe del quinto cuerpo y ahora tambien de la vanguardia, se apoderase del castillo de Chinchilla, antiguo y de poco valor, guarnecido por 200 hombres, y cuyo gobernador era el teniente coronel de ingenieros D. Juan Antonio Cearra. El 3 de octubre embistieron los franceses el recinto, abriendo brecha al cabo de pocos días. El gobernador rechazó bizarramente cuantas propuestas le hicieron para rendirse, insistiendo constantemente en su negativa, hasta que el día 8 tuvo la desgracia de que cayese un rayo y le hiriese, matando ó lastimando á unos 50 de sus soldados, lo cual le forzó á capitular; pero salvando su honor y el de las armas españolas.

En los primeros dias de setiembre relevó á D. José Odonnell en el mando del segundo y tercer ejército el general D. Francisco Javier Elio, y aunque su llegada no mejoró las operaciones de aquel ejército, hizo sin embargo algunas ventajosas escursiones, especialmente las ya indicadas de la Mancha, en donde se recobró el 22 de setiembre el castillo de Consuegra, que tenia 290 hombres de guarnicion, despues de siete dias de vigorosa resistencia. Este y otros semejantes sucesos no llamaban la atencion de Suchet, fija como tenia toda su consideracion en los acontecimientos de los ejércitos aliados de Castilla; haciéndole estos conocer los peligros que podían llegar á rodearle. Para prepararse á resistirlos, fortificó varios parapetos y avitualló las plazas fuertes, mejorando tambien sus fortificaciones. Llamó muy particularmente su atencion la ciudad de Valencia, en donde á mas de otros preparativos, dispuso aislar la aduana, edificio vasto y sólido, derribando una iglesia que le dominaba y colocando en él varios morteros. La

idea de Suchet al adoptar tales medidas, era no solo ponerse en estado de repeler cualquier ataque del ejército aliado y de enfrenar á los habitadores si intentaban desmandarse, sino tambien conservar ciertos puntos que le ofreciesen oportunidad para reconquistar la provincia, si algun suceso desgraciado le obligase á evacuarla momentáneamente.

find alimins, as clouds, our intensionally emperators are mortalised personally asking and the control of the c

El ejderlité de José le composito les divisiones de los generales d'Armageau y Trollinard, vencines deventramentes y depósites de los ejércitos suyos de Portugal, del centro y del mediadia, la division de Pulcabiril e algunes ouerpes españales à su servicio, taclusa la grandia rost. Todos estes faceaus rougidas apenue lin-

Maryan and water loves of the contract of the second

wile her baging my, who must be 200 hembers;



timinto, instando é tatinguado a cara 50 de sas sobiolos, le cual de force à capatiniar; pero salvando sa homo y et de les armes espandos.

Karlos primeros diss de échienture relevo a fit dans (idencell en el mando del
asgundo y terem régionne et general fit francisco device illin, y canque su llegada
no mojeré la operatione et aquet ejéchio, bris en iccion co alguna vendujoste
estarracques, especialismos les ya jedicudas da la saroha, en deple se recolmo el
23 de settembre el esatillo de llocausaro, que temia 190 hombres de gravitación,
desquer de siete dias de vigoros resistacian. Esta y estas amorpares sun camentalembre la semina de vigoros resistacian. Esta y estas amorpares sun camentalembres que politanthagar à referato, bara proporarso a resistarias, fortifico espatignes que politanthagar à referato, bara proporarso a resistarias, fortifico esrior parapetas y avitadió las planes (nertes, mojerado tembres an fortifico escientes, liamó una y particularmente ne atendra, la ciudad de Vespacia, so donde a una de stros proporativos, dispuso eletar la uduana, solibicio vasto de des de deciminas de stros proporativos de dominidas y autornas que la dominidas y autornas que la dominidas y autornas con desde de la serie proporativos de la dominidas y sullecto con de varios menteres. La

CAPITULO XXXV.

El coronel D. Mennet blander, processed de las laber diadas, incomodaba de continuo con algunes fuence de franceses deslacados en las incundiadones de

greingnerdin, matindole 200 lumbres y Stendole (the printmeros)

Manue, siempro arreindo en sus empresas, proyecto norpecudar el relevo do la

coronal de ingenieres ingles 13. Lievin Chent. Les coccines la stampen can ducrcos considerables, e sunque les mestres es delemiteres briosumènte, se riccés presisoles à capitaler el 33 de milio, quedante prisionerse les 300 bendres este in

Operaciones del ejército español de Cataluña.—Ataques del coronel Manso.—Capitula la ermita fortificada de San Dimas.—Sorpresa de Molins de Rey.—Combate de Arenys de Mar.—Sorpresa del
puerto de Tarragona.—Crueidad del gobernador de Lérida Henriot.—Circular del general Lacy.—
Accion de Arbeca.—Accion del Congost de la Garriga.—Sorpresa en el Coll de Vall.—Ataque de la
casa fuerte de Bañolas.—Supuesta conspiracion de Barcelona.—Providencias del general Lacy.—
Representa la junta de Cataluña contra Lacy.—Desatiende la Regencia su injusta demanda.—Nombra el gobierno comandante general de Aragon á D. Pedro Sarsfield.—Entra este general en Barbastro.—Partidarios en Aragon.—Infructuoso ataque de Denia.—Amaga Suchet à Alicante.—Se
retira.—El general Murray toma el mando de la division anglo-siciliana.—Mina.—Accion de Vitoria.—Encuentro en Pueyo y Basaoain.—Accion de Mañeru.—Longa.—Encuentros entre Burgos
y Pancorbo.

ataque, à comes de estar celebratione en la villa de Rome na finates per la publicacion de la Canadimojon, determiné et baron de Fireira sargrander el puerfo de Tarrageon, confliado del comodoro Codeington, quien con sa anvio Brock y la fraguin Francisco, se apodero de cinco cudamentames que silli tabla, inconditanto estras y des canoners ; emposibilituado de ente modo al cuemigo de incornadar en

unque las ocurrencias de Cataluña, Aragon y Navarra en los últimos seis meses de este año no ofrezcan grandes resultados, no por eso merecen quedar en total olvido, siquiera para demostrar que el fuego patrio que hemos visto arder en ellas durante toda la guerra, no se ha-

tremela, babia o'll cancello hacho quine

to succeive in unveil the right in costant

dotendium wiel citales recentle

😚 bia amortiguado en lo mas mínimo.

En Cataluña continuaba D. Luis Lacy haciendo la guerra con la misma actividad y reportando mas ventajas que las que podian esperarse de sus recursos, cada dia mas limitados con la pérdida de las plazas fuertes y principales puertos, y sin otro abrigo ni apoyo que el de la lealtad y constancia catalana.

El gobernador de bartia tienrint, cova ferceldad cantra

Eroles, Rovira, Manso y otros gefes sostenian la lucha con el mismo vigor que antes; y el comodoro inglés Codrington, que surcaba siempre por aquellos mares, favorecia las empresas que tenian lugar por el lado de la costa.

El coronel Manso, sabiendo que el enemigo, despues de haber abandonado el monasterio de Monserrat, se dirigia á ocuparle de nuevo en dos columnas, la una compuesta de 4 à 5,000 hombres por Esparraguera y Monistrol, à las órdenes del general Clement, y la otra de 1,500 à las de Deveaux por Collbató, se emboscó cerca de Breda, y atacándole al paso, defendió la carretera con una firmeza prodigiosa, y solo la inmensa superioridad de las fuerzas enemigas le hicieron à costa de mucha pérdida abandonar el punto.

El mismo Manso con su batallon de cazadores disputó despues á las tropas fran-

cesas las angosturas de Martorell á su regreso de Monserrat á Barcelona.

El general Lacy, para ofrecer algun apoyo á las partidas sueltas que carecian de todo abrigo, hizo fortificar la ermita de San Dimas, cuyo mando encargó al

coronel de ingenieros ingles D. Edevin Green. Los enemigos la atacaron con fuerzas considerables, y aunque los nuestros se defendieron briosamente, se vieron precisados á capitular el 29 de julio, quedando prisioneros los 200 hombres que la defendian y el citado coronel.

Manso, siempre arrojado en sus empresas, proyectó sorprender el relevo de la guarnicion de Molins de Rey cuando regresase à Barcelona. Para efectuar su plan hizo una marcha de 14 leguas, saliendo de Esparraguera con 400 hombres de su batallon, y verificó la sorpresa atacando al enemigo simultáneamente por frente y retaguardia, matándole 200 hombres y haciéndole 105 prisioneros.

El coronel D. Manuel Llauder, gobernador de las Islas Medas, incomodaba de contínuo con algunos buques á los franceses destacados en las inmediaciones de

Bagur.

Una columna francesa de 4,000 infantes y 200 caballos que se hallaba en San Celoni, trató de envolver la division del coronel Milans. Despues de varias maniobras ejecutadas por ambas partes, se trabó el 19 de setiembre una empeñada y sangrienta accion en las inmediaciones de la ermita del Remedio, sobre Arenys de Mar, donde se dirigia el enemigo. La victoria estuvo indecisa por tres horas, hasta que la noche puso fin à tan porfiada lucha. El general enemigo Espert se replegó sobre Mataró, despues de haber perdido mas de 400 hombres.

En la noche del 27, cuando los enemigos se consideraban mas seguros de todo ataque, á causa de estar celebrándose en la villa de Reus las fiestas por la publicacion de la Constitucion, determinó el baron de Eroles sorprender el puerto de Tarragona, ausiliado del comodoro Codrington, quien con su navio Brack y la fragata Franchese, se apoderó de cinco embarcaciones que allí habia, incendiando otras y dos cañoneras, imposibilitando de este modo al enemigo de incomodar en

lo sucesivo la navegacion de la costa.

anthog may est may implicate our

El gobernador de Lérida Henriot, cuya ferocidad contra los españoles era estremada, habia últimamente hecho quitar la vida al baile y regidor de Alós: el general Lacy, indignado de tanta crueldad, circuló órden à todos los gefes de sus divisiones para que no se diese cuartel à ningun frances perteneciente à la guarnicion

de Lérida, interin estuviese à su frente aquel bárbaro general.

El baron de Eroles, asistido de cuatro compañías de granaderos y otras tantas de cazadores, salió de Reus, y atacó en Arbeca é hizo prisioneros, despues de un obstinado combate, 175 de la guarnicion de Lérida, pasando antes á cuchillo á 250 en represalias de la muerte del baile y regidor de Alós. La humanidad dejó oir



Homanidad del Baron de Erolesiol ozid, ogirde

su voz en medio de los furiosos gritos de la venganza, y cansados los soldados de matar enemigos, concedieron cuartel á los 175 que rindieron las armas, cuya conducta generosa aprobó Lacy; pero previniendo al baron de Eroles que en lo sucesivo cumpliese puntualmente sus órdenes, no dando cuartel á ninguno de los

enemigos de la guarnicion de Lérida.

El 25 de octubre intentó Lacy un fuerte reconocimiento sobre Olot, perdiendo en él 200 hombres, por haber sido cargado por fuerzas muy superiores. Queriendo los franceses penetrar en el llano de Vich para buscar víveres, reunieron 12,000 infantes y 500 caballos, y el 2 de noviembre emprendieron su movimiento. Lacy trató de impedirlo, mas no lo consiguió por el descuido que hubo en volar el puente del Congost de la Garriga, de cuya operacion estaba encargado el coronel Milans. Sin embargo, los franceses tuvieron que luchar con una tenaz resistencia, que les costó mas de 1,200 hombres.

El coronel Manso sostuvo el 8 de noviembre una reñida accion en el Coll de Vall, cerca de Puigcerdá, donde sorprendió un convoy de carretas que iba por fa-

ginas á dicho pueblo.

El 44 de noviembre intentó el coronel Villamil, á la cabeza de 300 hombres, sorprender el castillo de Balaquer; pero prevenidos los enemigos, frustraron sus deseos. En el mismo dia hizo la guarnicion de Tarragona una salida contra dos compañías apostadas en el Mas de Morató, las cuales, cargadas por fuerzas superiores, se vieron forzadas à retirarse.

No queriendo Lacy que los enemigos permanecieran mucho en la llanura de Vich, dispuso que el general Eroles amagase el Coll de Balaquer, con cuyo movimiento los obligó á dejar á Vich y trasladarse á Manresa.

El coronel Llauder se acercó á la casa fuerte de Bañolas, batiéndola en los dos dias 21 y 22 de noviembre, en cuyo último dia se retiró herido, despues de ha-

ber causado á los enemigos pérdida considerable.

Mientras estos sucesos, el general Decaen, arrastrado de sus sanguinarios instintos, y deseando sacrificar á algunas personas notables de Barcelona, fingió descubrir una conspiracion en aquella capital, cuyo objeto suponia dirigido á envenenar la tropa francesa que la guarnecia. Para consumar su proyecto, fueron presas 22 personas, entre ellas D. José Baiges, rico comerciante de la misma ciudad, y entregadas á una comision militar que las juzgase. D. Luis Lacy, sin dar crédito á la supuesta conspiracion, creyóla invencion de la malevolencia, ó traza buscada de intento para deshacerse de los que por su patriotismo y arrojo causaban recelo á los invasores y sus secuaces; y por esta razon hizo publicar con toda solemnidad en los distritos que ocupaba su ejército, y de modo que llegase á noticia de los franceses, un decreto por el que mandaba se pusiese en calabozo separado un número de prisioneros de todas graduaciones, igual al de los españoles presos por Decaen, y que se les diese en adelaute el mismo tratamiento que á estos, reservandoles igual suerte que la que tuviesen los nuestros: con esta providencia logró contener el furor enemigo, que seguramente hubiera hecho perecer en el cadalso á tan distinguidos patriotas. Este resultado justifica completamente el sistema de represalias adoptado por el general español, cuyos efectos, aunque sangrientos, redundaban en beneficio de la humanidad, pues contenian á los crueles Decaen y Henriot en la carrera de sus atrocidades.

Al considerar la incansable actividad con que trabajaba D. Luis Lacy en medio de su entera carencia de recursos, ya hostilizando continuamente al enemigo, ya salvando con sus enérgicas providencias á los patriotas que gemian bajo el yugo del usurpador, no parecia posible hallar un buen catalan que se mostrase poco satisfecho de la heróica conducta de aquel caudillo; mas desgraciadamente los hubo, y el bizarro general encontró ingratitud donde menos debia esperarla. La junta superior de Cataluña, mal aconsejada, ó guiada de pasiones innobles, dirigió una inmotivada esposicion á la Regencia, en la que atropellando la verdad y contra la general conviccion del pais, acusaba de inactivo al incansable general Lacy. Por

560 GUERRA

fortuna la Regencia, bien persuadida de que ningun otro caudillo hubiera hecho mas en las circunstancias deplorables en que se encontraba el Principado de Cataluña, desatendió la infundada é injusta queja, teniendo presente á tan distinguido general para darle un mando correspondiente en la nueva organizacion de los ejércitos nacionales.

Como las ventajas alcanzadas por las armas aliadas en los meses de julio y agosto de este año, reclamaban el aumento de nuestros ejércitos para que por todos lados hostigáran al invasor, nombró la Regencia en 2 de setiembre comandante general de Aragon à D. Pedro Sarsfield, á cuyo reino pasó este desde Cataluña con algunos cuadros del primer ejército bien aguerridos y disciplinados, para que sirviesen de base al armamento general de Aragon. El nuevo gefe en su primera incursion avanzó hasta Barbastro, en cuya ciudad entró el 28 de setiembre, haciéndose dueño de los muchos repuestos acopiados alli por el enemigo, al cual en los restantes meses del año continuaron molestando Gayan, Villacampa, Duran, el Empecinado y otros varios caudillos. Sosteniendo asi continuos encuentros, pusieron por diciembre en gran aprieto á la guarnicion enemiga del castillo de Daroca, yen grave riesgo de perderse al general Severoli al frente de una gruesa columna, la cual sufrió notable pérdida. La misma Zaragoza estuvo mas de una vez próxima à caer en manos de los españoles, pudiendo solo impedirlo la esquisita vigilancia de su gobernador el general Paris, y la fuerte guarnicion que la custodiaba.

La espedicion anglo-siciliana que se hallaba en Alicante determinó apoderarse del fuerte de Denia, encargándose de esta empresa el mayor general Dinkam, cuartel maestre general de las tropas inglesas, quien en la noche del 4 al 5 de octubre desembarcó cerca de Denia con 1,200 hombres de infantería y dos piezas de artillería, y formando su tropa al abrigo de un barranco, colocó su artillería en bateria y marchó sobre el fuerte, apoderándose de los puestos avanzados del enemigo, é intimando la rendicion á su gobernador el coronel Bonafoux. Mas por desgracia del ingles, fueron los franceses reforzados oportunamente con un regimiento de cazadores que acudió al ruido del fuego, con cuyo auxilio atacaron simultáneamente á los aliados por frente é izquierda, y los obligaron á reembarcarse con la pérdi-

da de 30 muertos y sobre 100 heridos.

Este suceso llamó la atencion del mariscal Suchet hácia aquel punto. Para impedir su repeticion, hizo un amago sobre Alicante con las divisiones de los generales Arispe y Soulier, la caballería del general Delort y una batería de 12 piezas de artillería ligera que se acercaron á dicha plaza por Sax, Nobelda y San Vicente, colocándose la caballería por escalones entre Nobelda y Monforte. Las tropas anglo-sicilianas se mantuvieron bajo el cañon de Alicante, y solo destacaron un batallon calabres, sostenido de un escuadron de caballería ligera, para atacar el flanco derecho de Arispe, flanco que logró desordenar; mas viéndose próximo á ser cargado por fuerzas muy superiores, se replegó á su posicion en el mejor órden. Los franceses se volvieron tambien á sus antiguos acantonamientos sin ser perseguidos.

El desgraciado ataque de Denia y la indecision del general ingles Maintland, inspiraron gran desconfianza y desaliento à los españoles y aun à los mismos ingleses, por lo que, encontrándose aquel general sin el prestigio necesario para mandar con buen éxito, pidió su licencia à pretesto de restablecer su salud, la que le conce-

dió el ministro británico, nombrando para sucederle al general Murray.

En Navarra continuaba el intrépido Mina, ya restablecido de su herida, batallando sin interrupcion y recogiendo siempre nuevos laureles, á pesar de la viva persecucion de los franceses. No se limitaba el valiente navarro á hostilizar á los enemigos en su provincia, sino que estendia sus espediciones á varias otras, y hasta se propuso atacar á Vitoria, sin embargo de tener á retaguardia al general Palombini con 5,000 infantes y 600 caballos: tambien desalojó de Guardalequi á unos 500 franceses que reforzados por nuevas tropas que salieron de Vitoria, se hicieron fuertes. El general Caffarelli, á la cabeza de 3,500 infantes y 600 caballos, fuerzas muy superiores á las de Mina, se puso al frente de este, y cuando los dos cuerpos sé

hallaban á tiro de fusil, la caballería española se arrojó intrépidamente sobre el enemigo, y en poco tiempo consiguió desbaratarle, matándole é hiriéndole mucha gente. El ataque duró desde la una de la tarde hasta las cuatro, hora en que los franceses, no pudiendo resistir sin nuevos refuerzos el impetu de los nuestros, se vieron precisados á incorporarse con las tropas que tenian aun en Vitoria. Mina entonces tuvo por conveniente emprender su retirada, despues de haber muerto 300 enemigos, hecho algunos prisioneros y cogido varios efectos de guerra.

El general frances Abbé, con ánimo de obligar á Mina á levantar el estrecho bloqueo que tenia puesto á la plaza de Pamplona, en cuya ciudad no podian los franceses introducir viveres, de los que enteramente carecia, salió de Tafalla con 5,500 infantes, 250 caballos y 5 piezas de artillería, para escoltar un convoy de granos destinado á la misma plaza. Instruido Mina del proyecto del general contrario, quiso entorpecer su marcha, y en la noche del 10 de octubre se situó en Puevo y Basoain: en la mañana del 11 encontráronse las tropas de Abbé en dichos dos pueblos con las avanzadas de Mina: este atacó en seguida á los franceses, rompiendo sobre ellos un vivo fuego graneado que duró mas de una hora, sin que la columna enemiga pudiese avanzar ni un solo paso, á pesar de los mas vigorosos esfuerzos. En vano el general Abbé puso en juego sus conocimientos militares, maniobrando en diferentes direcciones. El fuego duró cinco horas, durante las cuales fueron repetidos los ataques de frente, flanco y retaguardia que sufrió, hasta que formada en masa su divison pudo proseguir al fin su marcha por el camino real, no sin haber perdido antes en tan empeñada lucha mas de 800 hombres.

Precisado otra vez Abbé à recoger mas viveres para la misma guarnicion de Pamplona, volvió à salir de esta plaza el 13 del mencionado octubre: el 15 se hallaba en Estella, y en la mañana de este dia se puso en marcha con direccion á Mañeru y Puente. Mina, siempre en observacion de su contrario, le esperaba con la mayor parte de sus fuerzas cerca de Mañeru, en donde se trabo un combate mas encarnizado y sangriento que el del 11. Repetidas fueron las cargas y obstinadisimos los encuentros en una accion que duró desde las diez de la mañana hasta el anochecer, á cuya hora tuvo Abbé que retirarse, siendo perseguido á pesar de la oscuridad por las tropas de Mina, y perdiendo los franceses 1,400 hombres, sin lograr entrar en Pamplona hasta el 47. Sensible es no poder seguir la narracion de las brillantes acciones y contínuos encuentros que sostuvo la brillante division navarra, la cual siguió incansable todo el resto del año, enseñando al enemigo la firmeza de su valor y los adelantos que en el arte de combatir habia hecho el esforzado Mina, adelantos que, ayudados de la actividad y energía que manifestó desde sus primeros ensayos, ponian à los franceses en el mayor conflicto y mantenian en Navarra siempre en vigor el entusiasmo de sus moradores.

No permanecian tampoco ociosos los partidarios de las provincias Vascongadas y de lo interior de Castilla, en donde el coronel Longa con su division de Íberia molestaba contínuamente á los franceses, teniendo con ellos importantes encuentros en los primeros dias de agosto entre Burgos y Pancorbo, y principalmente uno en el camino de Santa Maria de Cubo á Pancorbo, y otro en Altable, en los que hi-

zo perder al enemigo mas de 1,000 hombres.

No permitiendonos la brevedad propuesta individualizar los trabajos de este y de los demas partidarios de aquellos contornos, diremos solo que con sus continuas tentativas mantenian à los franceses en continua inquietud, y llamándoles la atencion por diferentes puntos á la vez, les distraian muchas fuerzas, impidiéndoles realizar la concentracion que tanto necesitaban para hacer frente á las combinaciones de los ejércitos aliados.

Tomo III.

representation of the property of the property

The property of the property o

property of the property of th

The second secon

CAPITUED XXXVI.

equation harabese descufremates of burn nombro de las otros cartidas uno can tan-

Movimientos del ejército anglo-portugues.—Evacuan los franceses à Valladolid.—El general Castaños con el 6.º ejército español se une à lord Wellington.—Evacuan los franceses à Burgos, dejando una fuerte guarnicion en su castillo.—Desórdenes de las guerrillas españolas en Burgos.—Entra el ejército aliado en aquella ciudad.—Sitian el castillo.—Descripcion de esta fortaleza.—Toman los ingleses el hornabeque de San Miguel.—Proyecto para conferir à lord Wellington el mando en gefe de los ejércitos españoles.—Reflexiones.—Descreto de las córtes nombrando à Wellington general en gefe de todas las tropas españolas.—Descontento que produce esta medida.—Destitucion del general Ballesteros.—Observaciones sobre este suceso.—Continúa el sitio del castillo de Burgos.—Descércanle los aliados.—Movimientos de los franceses.—Retirada del general Hill.—Abandonan los aliados à Madrid.—Estado crítico de la capital.—D. Pedro Sainz de Baranda.—Entra José en Madrid.—Sale otra vez.—Va José à Castilla la Vieja.—Posicion del ejército aliado.—Los ejércitos franceses de Portugal y del Norte marchan sobre Castilla la Vieja.—Empieza Wellington à retirarse.—Varios movimientos de los ejércitos.—Pariótico pundonor del general Alava.—Repasan los aliados el Duero.—Uneseles el general Hill.—Llegan los ingleses à Salamanca.—Júntase José à sus ejércitos del Norte y de Portugal.—Fuerzas que reunen los enemigos.—Número de combatientes del ejército aliado.—Pasan los franceses el Tórmes.—Se retira Wellington sobre Portugal.—Desórden en la retirada.—Pasan los franceses el Tórmes.—Se retira Wellington sobre Portugal.—Desórden en la retirada.—Pasan los franceses el Tórmes.—Se retira Wellington en Portugal.—Desórden en la retirada.—Pasan los franceses el madrid.—Circular de lord Wellington.—Pasa este à Cádiz.—Recibo honorífico que se le hace.—Se le da asiento en las córtes.—Regresa Wellington à su ejército.—Nueva distribucion de los ejércitos españoles.—Reflexiones.

As operaciones del ejército anglo-portugues vuelven ahora à llamar otra vez nuestra atencion, pues aunque no todas prósperas, iban sin embargo preparando el feliz término de nuestra gloriosa lucha. Cuando Wellington salió de Madrid el 1.º de seliembre, como anunciamos antes,

Allevó consigo las divisiones primera, quinta, sesta y séptima de su ejército, dejando en Madrid y sus cercanías la tercera con la lijera y cuarta

y cuarta.

Los enemigos, que habian vuelto à ocupar à Valladolid, evacuáronla de nuevo al aproximarse à dicha ciudad los anglo-portugueses, y siguieron su retirada à Burgos, en donde entro Clausel el 17 del propio setiembre. Al poco tiempo se le reunió el general Souham con 9,000 infantes del ejército del Norte, y tomó este último el mando en gefe de toda la fuerza espresada.

Continuando los aliados su marcha, estableció Wellington su cuartel general en Pampliega, cerca de Burgos, en cuyo punto se le reunió el día 19 el sesto ejército español mandado por D. Francisco Javier Castaños: su fuerza ascendia á unos 16,000 hombres, y ademas marchaban con la vanguardia del

ejército ingles diversas partidas de guerrillas ó cuerpos francos.

El 18 llegaron las tropas españolas delante de Burgos; pero sabiendo que el enemigo habia evacuado la ciudad dejando solo una fuerte guarnicion en su casti-

llo, se adelantaron unos 800 hombres pertenecientes á las guerrillas ó cuerpos francos españoles, y contra las espresas órdenes de Wellington entraron en la poblacion, en donde cometieron los mas escandalosos desórdenes, desacreditando con ellos aquellos hombres desenfrenados el buen nombre de las otras partidas que con tanto honor estaban haciendo la guerra al enemigo. Divididos en pequeños grupos, se entregaron con descaro al pillaje, y sin respetar los establecimientos pertenecientes á la nacion, forzaron las puertas de los almacenes de vestuarios, armamentos y monturas, saqueándolos en un momento, sin perdonar los hospitales, privando asi al ejército de tan necesarios recursos. El desórden tomó mayor incremento por haber encontrado los guerrilleros un almacen de vinos y licores, que consumieron al momento, siguiendo á esto los escesos consiguientes á semejante escándalo.

Solo la partida del cura Merino observó la mas ríjida disciplina. Con un destacamento de su gente y dos escuadrones de D. Julian Sanchez, entró el general Alava, comisionado por Wellington á restablecer el órden, y cargando sable en mano á los guerrilleros, los arrojó de la ciudad, logrando asi salvar una porcion de almacenes y un millon de reales en tabaco que había en la Aduana, con un completo parque de artillería. En la misma noche envió el general Castaños para ayudar á Alava dos batallones españoles, con lo que se logró restablecer la calma en la ciudad. Luego que las córtes tuvieron conocimiento de un hecho tan impropio de buenos españoles, mandaron á la Regencia en 8 de octubre tomára las disposiciones convenientes para castigarlo debidamente.

Restablecido el órden entró el ejército aliado en Burgos en medio de generales aclamaciones. Wellington conoció la necesidad de atacar inmediatamente el castillo de Burgos, aunque entonces carecia de los medios necesarios para ello, pues solo llevaba consigo 3 cañones, 5 obuses y algunos centenares de balas. Para la ejecucion de su intento, hizo pasar una division á la izquierda del Arlanzon, y que otras dos con dos brigadas portuguesas vadeasen este rio y se aproximasen á los fuertes, arrojando á los enemigos de los puestos avanzados. El resto del ejército

se situó en el camino real para cubrir el ataque.

El castillo de Burgos sué en la antigüedad fuerte y casi inaccesible: fortalecióle D. Enrique II, conocido en la historia por la escandalosa prodigalidad de sus mercedes; pero padecieron mucho sus muros en la obstinada resistencia que dentro de él hicieron los partidarios del rey de Portugal contra los reyes católicos. Repuso sus estragos la reina Doña Isabel, manteniéndose en buen estado hasta que en
4736 un cohete tirado de la ciudad en una fiesta le prendió fuego, y como nadie
acudió á apagar el incendio, que duró muchos dias, se arruinó notablemente la
fortaleza. Domina el castillo los puntos y cerros que se elevan en su derredor, escepto el de San Miguel, del que le divide una profunda quebrada, y en cuya cima
habian construido los franceses una batería acasamatada. Dos líneas de reductos
rodeaban la colina, dentro de las cuales quedaba encerrada la iglesia de la Blanca, cuyo edificio antes embarazaba que servia á la defensa. Constaba la guarnicion
de 2 à 3,000 hombres y la mandaba el general Du Breton.

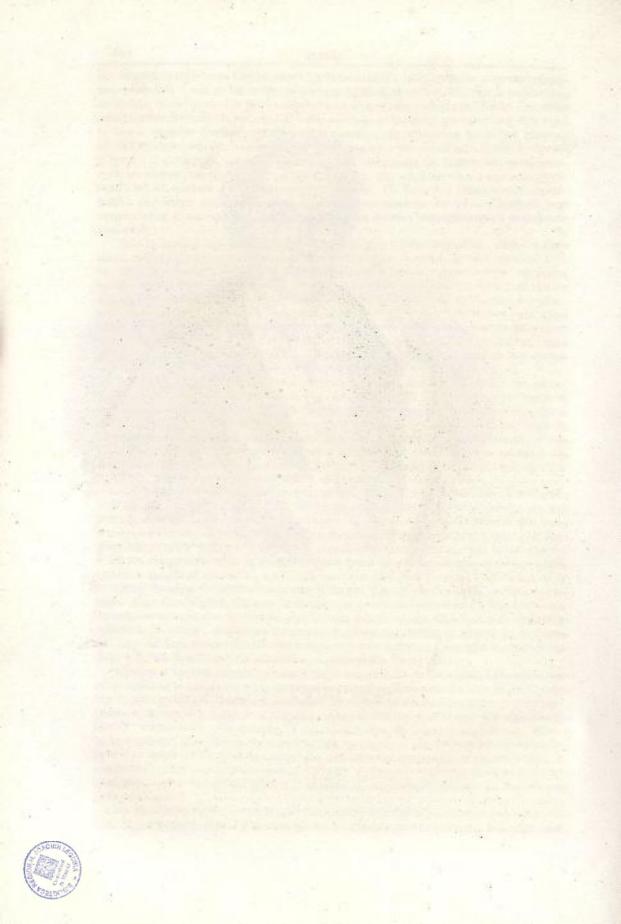
Confiados los ingleses en su valor y en lo imperfecto de las obras, determinaron irlas asaltando sucesivamente, empezando por el hornabeque de San Miguel, que las dominaba todas. Graves dificultades ofrecia el asalto de este punto; pero ninguna fué bastante á detener al intrépido general Pak, que al frente del regimiento escocés número 42, compuesto de soldados recien llegados de Inglaterra, intentó la escalada, y supliendo lo corto de las escalas con las bayonetas clavadas en tierra se apoderó de él en la noche del 19, con no poca sangre de su tropa, y con la desgracia de no haber podido impedir la furtiva escapada de la guarnicion francesa, que se acogió al castillo, dejando sin embargo en poder de los aliados

250 prisioneros.

En la misma noche empezáronse á construir tres baterías en el propio cerro de San Miguel, y los trabajos á la zapa por el mismo camino de Reinosa. Engreido lord



LORD WELLINGTON.



Wellington con el feliz éxito de su primera tentativa, quiso tambien tomar por asalto la noche del 22 el primer recinto del castillo, ordenando para efectuarlo que algunas tropas portuguesas llamasen la atencion del enemigo hácia la parte del mediodía, mientras otras inglesas se presentaban al mismo tiempo con escalas por el frente que mira á la ciudad. La vigilancia del enemigo frustró enteramente este proyecto, y advirtió al caudillo británico la necesidad de contener su ardor y limitarse al órden regular de un sitio.

Mientras Wellington se prepara à él referiremos nosotros un suceso que seguramente no quisiéramos ver figurar en la gloriosa historia de la guerra de la Independencia. Aludimos al mando en gefe de los ejércitos españoles conferido al mismo Wellington. Los desagradables incidentes à que dió lugar este negocio y las funestas consecuencias que acarreó nos precisan à dar una idea, aunque ligera, de algunos de

sus pormenores.

Las córtes, que con tanta dignidad como antes hemos manifestado habian sostenido constantes la causa del honor español, rechazando los deseos de aquel general cuando por conducto de su hermano sir Enrique Wellesley pidió el mando de las provincias españolas limítrofes de Portugal, descendieron ahora del elevado puesto en que se habian colocado con tanta gloria suya y del pais. El ultrage causado á este se presenta mas sensible á la vista de todo español, cuando advierte entre sus autores á varios de aquellos diputados, á quienes por su amor á la libertad y á las glorias nacionales, hemos esceptuado casi siempre de las censuras

que mas de una vez hemos dirigido á las córtes.

D. Andres Angel de la Vega, D. Francisco Ciscar, D. Agustin de Argüelles. D. José María Calatrava, el conde de Toreno, D. Fernando Navarro, D. José Mejía , D. Francisco Golfin , D. Juan María Herrera y D. Francisco Martinez de Tejada, fueron los que en varias conferencias reservadas examinaron detenida, pero apasionadamente, el pensamiento concebido por el primero de los espresados, producto mas bien del entusiasmado afecto que el D. Andres Angel profesaba á la Gran Bretaña, que no de las especiosas razones en que procuraba fundarlo, siendo estas ilusorias y sofisticas, por mas valor que como uno de los aprobantes del provecto les quiera dar el conde de Toreno. En obsequio á la brevedad, nos haremos cargo no mas que de tres de ellas: 1.ª que el ejército anglo-portugues formaba el principal centro de las operaciones de la guerra; 2.ª que la investidura que se pretendia dar á lord Wellington era el mejor medio de estrechar la alianza inglesa; y 3.ª que en atencion á los muchos enemigos internos con que contaba la nueva situacion política de España, necesitaba esta para todo futuro evento un apoyo estraño, el cual no podia encontrarlo sino en la nacion inglesa. Examinemos rápidamente si tienen verdad y fuerza estas tres pretendidas razones.

No tratamos de menoscabar la importancia del ejército anglo-portugues que obraba en España; pero nunca convendremos en que constituyera en efecto el primer apoyo de la causa nacional: este estrivaba únicamente en el carácter y en el entusiasmo español, sin cuyos esfuerzos nada habrian hecho las bayonetas ausiliares. Las tropas anglo-portuguesas que entraron en España no llegaron nunca á 60,000 combatientes, mientras los españoles, que con las armas en la mano inquietaban sin descanso al invasor, pasaban de 300,000 hombres, de estos la mitad por lo menos disciplinados y regimentados, en términos que con algo mas tino en el gobierno supremo para la organizacion y distribucion de sus fuerzas, eran estas bastantes por sí solas para arrojar al enemigo al otro lado del Vidasoa. La espada del guerrillero español era muy mas temible á los franceses que el auxilio que nos daba Wellington.

No seremos nosotros, repetimos, los que neguemos las inmensas ventajas que nos proporcionó la alianza inglesa: sin ella no nos atrevemos á calcular cual hubiera podido ser la prolongacion de la lucha; mas no por eso creemos que para conservar esa alianza, necesitára España en aquellos dias hacer el sacrificio de su honra, poniendo el total de sus huestes bajo la direccion de un estrangero. Los beneficios de la resistencia eran comunes á los dos paises, y aun cuando se quisiera conceder que sin

la union británica hubiera el leon de Castilla sucumbido á las águilas francesas, séanos permitido decir que sin el valor del leon, tampoco habria el leopardo ingles humillado á la Francia en Waterloo, siendo muy probable que esta hubiera borrado

antes à la Gran Bretaña del catálogo de las naciones.

Para demostrar el ningun valor de la tercera razon en que se fundaba el proyecto que nos ocupa, bastará recordar la conducta observada mas adelante, respecto á nuestras cosas interiores, por el gabinete británico. Los gobiernos no miran jamas en cuestiones de agena ventura sino solo á sus intereses, siendo esta esencialmente la política de la nacion á que nos referimos. Nuestra aliada la Gran Bretaña, luego que vió á la España libre de las fuerzas francesas, únicas que la dañaban, no solo miró con fria indiferencia los escesos de la tiranía y el sacrificio de nuestros mas insignes patriotas, sino que abandonando la Península á la humillacion y abatimiento en que habia conseguido sumirla el cautivo de Valencey, ni aun tuvo la generosidad de abogar por ella en el congreso de Viena, colocándola en el lugar que de justicia correspondia á la primera nacion de Europa que tavo aliento para contener al guerrero del siglo en la carrera de sus triunfos, preparando el sepulcro á sus glorias.

Tan quiméricas, sin embargo, eran las razones en que los diputados apoyaban la impolítica medida de conceder á lord Wellington el mando supremo de los ejércitos españoles. Ofuscados con las apariencias, determinaron llevar á caho el pensamiento, comenzando por someterlo á la consideracion de las córtes, si bien, conociendo lo impopular de la medida, resolvieron hacer la propuesta en sesion secreta, cometiendo de paso la imprudencia (si no fué malicia tal vez para comprometer mas y mas al congreso á su aprobacion) de comunicársela antes al ministro ingles, el cual, como era regular, no solo aprobó el pensamiento, sino que suministró sus apuntes acerca de los términos en que convendria estender la gracia.

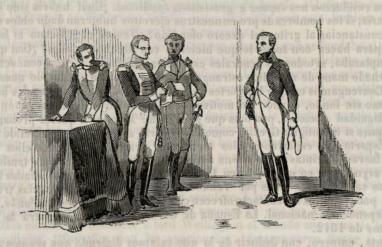
D. Francisco Ciscar, diputado por Valencia, fué el encargado de presentar la proposicion por escrito, firmada por los diez vocales ya espresados. El crédito de estos y su práctica parlamentaria prepararon la aprobación de la intempestiva medida, aunque no faltaron diputados celosos del honor español que la combatieron vigorosamente, entre los cuales se distinguió en esta ocasion D. Jaime Creux, diputado por Cataluña. El conde de Toreno, ciego partidario de este pensamiento, creyendo sin duda desvirtuar la fuerza de los argumentos del diputado catalan, añade con sagacidad, « que el señor Creux fué despues arzobispo de Tarragona, é individuo en «1822 de la que se apellidó regencia de Urgel,» como si las opiniones políticas de este diputado, de las que á nosotros nos separa un abismo, fueran bastantes para disminuir el valor de sus razones en sentido puramente patriótico, pues ¿cómo rebatir, entre otras muchas, la fundada en la imposibilidad de sujetar á responsabilidad à un general súbdito de otro gobierno, y obligado por tanto à obedecer sus superiores órdenes? El mismo Toreno, conociendo la irresistible fuerza de este y otros no menos sólidos argumentos, se ve obligado á confesarlo asi, diciendo por toda respuesta: «Razones poderosas, contra las que no habia mas salida que la de la nece-« sidad de aunar el mando y vigorizarle, para poner pronto favorable y término «á guerra tan funesta y prolongada.»

Todavia escandaliza hoy el subterfugio á que tuvieron que apelar los autores del descabellado plan para disculpar su gran yerro. Pues qué! ¿no habia en la nacion un gobierno supremo, único á quien tocaba la dirección de la guerra? ¿No existia un estado mayor general bien organizado, á quien correspondia la formación del plan general de campaña? Y si aun se queria simplificar mas este, en atención à la clase de lucha que la nacion sostenia, ¿no habia otros medios mas en armonía con el decoro nacional que el adoptado por las córtes? ¿No podia haberse establecido al frente de los ejércitos una dirección general de operaciones, que siguiendo la marcha de los sucesos, pudiera modificar convenientemente la de las tropas, y en la cual, sin negar á Wellington el asiento que merecia, hubieran tambien tenido entrada generales españoles, no menos acreedores á tal puesto? ¿Tanta distancia habia entre los conocimientos militares de algunos de estos y los del caudillo britámico.

que no fueran aquellos gefes dignos ni aun siquiera de alternar con él? El congreso con su resolucion nos espuso á gravisimos conflictos. ¿Cuál habria sido la suerte de la patria, si los hombres de pro en nuestros ejércitos hubieran dado oidos en aquellas circunstancias al grito del decoro ofendido? Tenian el gobierno ni las cortes medios para hacer con todos lo que hicieron con alguno de ellos? ¿Con qué gefes los reemplazaba, si todos los generales españoles seguian la misma conducta? ¿Hubiera echado mano de caudillos estrangeros? ¿Los habrian obedecido nuestros soldados? Convengamos en que las córtes se asomaron en esta ocasion á los bordes de un abismo sin fondo, cuando sin motivo plausible hollaron de un modo tan triste la altiva dignidad nacional, por mas que se empeñe Toreno en querer probar lo contrario, pues si la antigua Grecia, como él dice, vió á Temistocles sometido al general de Esparta, los espartanos y los atenienses eran al cabo todos ellos griegos. aunque fueran distintas entre si sus administraciones locales, siendo tambien muy flojo el argumento en que se traen tambien à colacion las armas aliadas hispanofrancesas capitaneadas todas por Vendome, en época y circunstancias tristísimas que tan pocos puntos de contacto ofrecen con las de que estamos hablando, respecto a independencia nacional. La España de Carlos II y Felipe V no cra la vigorosa

y sublime de 1812.

Cuenta, empero, con deducir de lo que estamos diciendo que seamos adversarios de Wellington, ni que aspiremos á arrancar de sus sienes una sola hoja á la bella corona que supo ganarse en España. Reconocemos sus grandes méritos y apreciamos en todo su valor los eminentes servicios que prestó á la causa nacional, y no solo aprobamos cuantas recompensas se le otorgaron, sino que hasta quisiéramos ver figurar entre ellas una renta digna de la munificencia española; pero esto no quita que rechacemos la concesion que se le hizo del mando en gefe de los ejércitos españoles, no por fanatismo patriótico, como inconsideradamente llama otro autor á la justa indignacion que produjo en la mayoria del pais la medida que examinamos, ni porque creamos atesorados en nuestra tierra todos los bienes del universo, como añade el mismo escritor, sino porque ni pertenecemos á los que poco conocedores del mérito de su suelo y menos afectos á sus glorias, solo encuentran la suma perfeccion en las capacidades estrangeras, ni podemos sin injusticia negar á varios de nuestros generales conocimientos nada inferiores á los de Wellington, y mas en circunstancias como aquellas, en que no eran necesarios muy grandes para humillar á los invasores ya decaidos y desanimados, é incapaces de vencer à un pais donde Mina y el Empecinado valian por la parte mas corta la mitad de los gefes del Imperio aqui venidos para domeñarnos. Nada de esto bastó sin embargo para hacer desistir à las cortes de la idea una vez concebida, y asi, el 22 de setiembre se espidió el siguiente decreto, que no titubeamos en llamar mengua del decoro español: « Siendo indispensable para la mas pronta y segura « destruccion del enemigo, que hava unidad en los planes y operaciones de los « ejércitos aliados en la Península, y no pudiendo conseguirse tan importante objeto « sin que un solo general mande en gefe todas las tropas españolas de la misma, «las cortes generales y estraordinarias, atendiendo á la urgente necesidad de apro-« vechar los gloriosos triunfos de las armas aliadas, y las favorables circunstancias que van acelerando el deseado momento de poner sin à los males que han « afligido á la nacion; y apreciando en gran manera los distinguidos talentos y re- levantes servicios del duque de Ciudad-Rodrigo, capitan general de los cjércitos « nacionales, han venido en decretar y decretan: que durante la cooperacion de « las fuerzas aliadas en defensa de la misma Península, se le confiera el mando en «gefe de todas ellas, ejerciéndole conforme á las ordenanzas generales, sin mas diferencia que hacerse, como respecto al mencionado duque se hace por el pre-«sente decreto, estensivo à todas las provincias de la Península cuanto previene e el artículo 6.º, título 1.º, tratado 7.º de ellas: debiendo aquel ilustre caudillo entenderse con el gobierno español por la secretaria del despacho universal de · la Guerra. Tendrálo entendido la Regencia del reino, etc. Dado en Cádiz, etc.



Es nombrado Wellington generalisimo del ejército aliado.

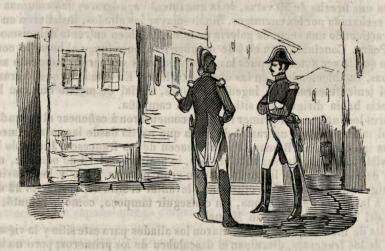
Habiendo sido este el objeto á que Wellington habia siempre dirigido sus miras, escusado es decir que recibiria con gusto un decreto que tan cumplidamente satisfacia sus deseos. Sin embargo, al contestar desde Villatoro con fecha de 2 de octubre manifestando su reconocimiento, espuso al mismo tiempo que antes de admitir el mando con que se le honraba, érale necesario obtener el beneplácito del príncipe Regente de Inglaterra. Luego que lo obtuvo, envió su aceptacion definitiva, y entonces fué cuando dispusieron las córtes se leyese en público el espediente, como se verificó en la sesion del 20 de noviembre del mismo año.

Desde luego se manifestó el descontento que era consiguiente à tan impopular medida, la cual fué combatida por la prensa periódica, especialmente por el Diario mercantil de Cádiz. A falta de razones para rebatir los poderosos argumentos con que el patriotismo impugnaba la desacertada providencia, apela el conde de Toreno al efugio de llamarlos « Eco de los parciales del intruso », sin considerar que semejante dictado se esponian á merecerlo mejor los que tan inconsideradamente arrojaban esa tea de discordia en medio del pueblo y de los ejércitos españoles. Sin embargo, mas justos é imparciales nosotros que el citado historiador en lo que concierne á este punto, no se lo aplicaremos ni por sueño á los autores del fatal proyecto; antes confesaremos con gusto sus sinceros deseos del bien, por mas que en el medio adoptado se desviáran tan tristemente de lo que el honor español tan imperiosamente exigia.

Consecuencia del error cometido fué la separacion de D. Francisco Ballesteros del mando del ejército que tantas veces habia conducido á la victoria. Este general, uno de los mas celosos defensores de la independencia española, y uno á la vez de nuestros mas intrépidos y mas activos caudillos, habiendo recibido órden de Wellington para que pusiese su ejército en movimiento rehusó obedecer tal mandato, considerándolo degradante á la dignidad nacional, y asi, dirigió un oficio al ministro de la Guerra, esponiendo en términos enérgicos su sentimiento por la ofensa que se hacia à sus compatriotas, y haciendo dimision de su mando, si el gobierno no creia atendibles sus observaciones. La Regencia resolvió castigar la pretendida insubordinacion de este general (1), y para ello mandó á Grana-

⁽¹⁾ Llamamos pretendida insubordinacion á la del general Ballesteros, porque cuando recibió la orden de Wellington para poner su ejército en movimiento, no estaba aquel aun dado á reconocer por ge-

da sigifosamente á D. Ildefonso Diaz de Ribera, mas adelante conde de Almodovar, con órdenes firmadas en blanco para los gefes de aquel ejército, de las cuales debia hacer el uso que juzgase prudente. Llegó Ribera á dicha ciudad, en donde permaneció oculto hasta hablar con el principe de Anglona, enemigo personal de Ballesteros, y puestos ambos de acuerdo, adoptaron el recurso de fascinar al ejército, empezando por ganarse el cuerpo de guardias españolas. Súpolo Ballesteros; pero como buen español, quiso evitar los males consiguientes á una obstinacion de su parte, apresurándose á manifestar su completa obediencia á las órdenes del gobierno, con arreglo á las cuales pasó á Ceuta, donde se le destinó de cuartel.



BALLESTEROS EN CEUTA.

Aunque el mando del ejército correspondia, con arreglo á ordenanza, á D. Joaquin Virues, segundo de Ballesteros, se le confirió al príncipe de Anglona; determinacion injusta, que no sabemos si atribuir al parentesco del príncipe con el duque del Infantado, presidente de la Regencia, ó á que se le consideraria masá propósito para secundar las ulteriores miras de aquella. Lo cierto es que bien fuese efecto del descontento producido en el ejército por la separacion de su activo y querido gefe, ó del disgusto que el hecho en cuestion ocasionó en los pueblos, resfriando su entusiasmo un proceder tan arbitrario, ello es que aquellas tropas per-

neral en gese de las tropas españolas, ni se le miraba mas que como á un general estrangero con el mando del ejército anglo-portugues, sin ningunas facultades sobre los ejércitos españoles. De consiguiente es impropio é injusto llamar à Ballesteros insubordinado, así como son inexactas las aseveraciones del conde de Toreno, cuando supone que el gese en cuestion trató de atraerse la tropa al saber los manejos de Rivera y Anglona. Si tales hubieran sido sus intenciones, hubiéranse anegado en sangre las calles de Granada, pues ademas de la mucha tropa con que contaba el general, hubiera tenido à su lado al vecindario de la ciudad, engrosado con el de toda la serranía de Ronda, cuyos habitantes miraban en Ballesteros un verdadero amigo y uno de los protectores en que mas apoyo habian hallado en todo el tiempo de la invasion enemiga. Tambien es injusto Toreno con este general al asegurar que no tuvo mal éxito la causa formada contra él, porque todos, hasta el mismo principe de Anglona, procuraron tapar sus saltas. Nosotros con mas verdad diremos que aquella causa su no de los escándalos mas inauditos de la época en que se mandó formar: que no tuvo funestos resultados, porque la misma malicia no pudo ni aun inventar crímenes contra el que tan bien defendido se hallaba por su sobriedad, sus servicios y reconocida pureza de costumbres; y que toda la persecucion contra D. Francisco Balesteros, aunque coloreada con su supuesta desobediencia, su sobriedad, sus servicios y reconocida pureza de costumbres; y que toda la persecucion contra D. Francisco Balesteros, aunque coloreada con su supuesta desobediencia, su sobriedad, su servicios y reconocido pueza de costumbres; y que toda la persecucion contra D. Francisco Balesteros, aunque coloreada con su supuesta desobediencia, su sobriedad, o de los cuales no se presumia pudiera el desconocido Fernando prometerse la culpable indecision de Copons ó el apoyo que le ofercieron Elío y sus secuaces.

manecieron muchos dias en una vergonzosa inaccion, y dejando á los franceses seguir pacificamente su retirada, contribuyeron muy eficazmente á las desgracias con que terminó esta campaña, siendo este uno de los graves males que, como digi-

mos arriba, proporcionó á la nacion el mando conferido á Wellington.

No habia sido este ahora mas afortunado en sus operaciones militares. Dejámosle autes enfrente del castillo de Burgos, trabajando para formalizar el sitio de aquella fortaleza y pensando en derribar por medio de la mina sus robustos muros. Para lograr este objeto, abrieron los aliados una comunicación que arrancaba del arrabal de San Pedro, y convirtieron en paralela un camino hondo colocado á 50 varas de la línea esterior. En la noche del 29 jugó la primera mina, quedando de su resulta una brecha de 30 varas, de la que intentó apoderarse una columna inglesa; pero fué rechazada por los enemigos. Sin desmayar los aliados, insistieron en sus trabajos, practicando una segunda galería de mina, tambien enfrente del mismo arrabal de San Pedro. Concluida esta el 4 de octubre, se puso fuego al hornillo con mejor resultado que la vez anterior, pues las tropas inglesas sin perder momento asaltaron las brechas, estableciéndose en las obras esteriores. En este acto quedó gravemente herido el teniente coronel de ingenieros Jones, oficial de mérito que con bastante inteligencia habia dirigido los sitios de esta campaña.

Señores los ingleses del primer recinto, comenzaron á cañonear el segundo, practicando al mismo tiempo un ramal de mina que partia desde las casas inmediatas á la antigua iglesia de San Roman, ahora almacen de los franceses. Juzgando los aliados accesible la brecha del segundo recinto, le asaltaron el 18 de octubre, mas con éxito tan desgraciado, que los desalentó en gran manera. Esto y los movimientos del enemigo obligaron á lord Wellington á levantar el sitio del castillo el 22 del propio mes á las cinco de la mañana, sin conseguir tampoco, como lo intentó, la des-

truccion del hornabeque de San Miguel.

La falta de medios que esperimentaron los aliados para este sitio y la vigorosa resistencia de los franceses, disculpan el descalabro de los primeros; pero no la temeridad de arrostrar la empresa sin los recursos necesarios para asegurar su buen éxito, mayormente no siendo de absoluta necesidad la toma del castillo de Burgos, pues con haberlo dejado bloqueado, pudo y debió seguir el ejército aliado la retirada del enemigo, é impedir su reunion con las demas fuerzas de su nacion, como al fin consiguió verificarla, perdiéndose de este modo gran parte del fruto de una campaña bajo tan buenos auspicios comenzada.

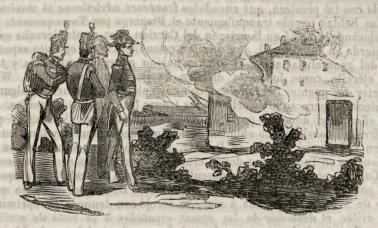
Repuestos los enemigos, merced á nuestras desavenencias y errores, de la sorpresa que les causaron los sucesos de Castilla y Andalucia, preparáronse á recuperar parte del terreno perdido, obrando para ello de acuerdo sus ejércitos del medio-

dia y centro, con los llamados de Portugal y el Norte.

Los primeros empezaron sus movimientos inmediatamente despues de celebrar José en Puente la Higuera una conferencia con los mariscales Jourdan, Soult y Suchet. Hizo este grandes esfuerzos para que no se evacuase á Valencia, y lo consiguió, marchando únicamente sobre Madrid, por Cuenca y Albacete, las tropas de los otros dos mariscales.

Deseaban los franceses atacar en el tránsito al general Hill, quien despues de su venida de Estremadura manteníase á orillas del Tajo en Aranjuez y Toledo, engrosado con la fuerza anglo-portuguesa que habia estado en la línea de Cádiz durante el sitio de aquella plaza, y con las tropas que habia traido de Alicante D. Francisco Javier Elio, y ascendian á 6,000 infantes, 1,200 caballos y 8 piezas de artillería que se situaron á la izquierda del ejército británico en Fuentidueñas. Luego que supo el general ingles los intentos del enemigo, avisóselo á Wellington, y poniéndose en camino de Madrid, abandonó sus estancias y voló uno de los ojos del puente llamado Largo, sobre el Jarama, en cuyas riberas dejó con algunas tropas al coronel Skerret. Este, despues de sostener un ligero choque con el ejército de José, abandonó aquella posicion y marchó á unirse con sus compatriotas.

El general Hill pasó por Madrid el 30 de octubre; desocupó los almacenes de



QUEMA DE LA FÁBRICA DE LA CHINA.

los franceses, destruyó las obras del Retiro y quemó la casa de la China, en cuya última operacion, no demandada por las leyes de la guerra, si dejó de mostrarse generoso y fiel alíado, se acreditó al menos de buen ingles, destruyendo un establecimiento español que ya empezaba á dar celos á los de la misma clase de su nacion. Llevóse consigo el mismo general Hill las divisiones que lord Wellington habia dejado apostadas dentro y en los alrededores de la capital, y todas estas fuerzas juntas se dirigieron por la sierra de Guadarrama sobre Alba de Tórmes, con objeto de unirse al ejército de Wellington. Acompañaban tambien á Hill las divisiones que del quinto ejército español trajo de Estremadura; mas no las del segundo y tercero que capitaneaba Elío, las cuales regresaron á sus respectivos distritos de Valencia y Murcia.

Con la salida de los aliados de Madrid quedó la poblacion en un estado sumamente crítico, abandonada de las autoridades que se apresuraron á huir de la villa, cuya suerte hubiera sido mas triste sin el celo de D. Pedro Sainz de Baranda, uno de los cuatro regidores que permanecieron en Madrid, el cual con su presencia de ánimo y atinadas disposiciones evitó los graves desórdenes que amagaban y eran de temer en un vecindario numeroso y con mútuos resentimientos que

vengar.

A las dos de la tarde del 2 de noviembre entró José en Madrid, de donde volvió à salir el 7 del mismo mes, no viéndose entonces los vecinos espuestos à la precaria suerte de pocos dias antes, pues colocado otra vez Baranda al frente de todos, continuó portándose con el mismo tino, hallando recursos para satisfacer los escesivos pedidos de varios guerrilleros que se agolparon à la capital, y los del general Bassecourt, que el dia 11 entró tambien en ella. La precipitada salida de José fué para ir tras los ingleses hácia Castilla la Vieja, con intento de obrar en combinacion con sus ejércitos del Norte y Portugal.

Lord Wellington, para no ser envuelto por las fuerzas enemigas que de diversos puntos iban sobre las suyas, luego que descercó el castillo de Burgos, se situó en disposicion de estar dispuesto para la retirada, colocando la derecha de su ejército en Ibear sobre el Arlanzon, el centro en Mijaradas y la izquierda en Sotopa-

lacios.

Luego que los franceses reunieron sus fuerzas disponibles de los ejércitos de Portugal y del Norte en Mouasterio, empezaron á avanzar el 20 de octubre á Quin372 GUERRA

tanapalla, de donde tuvieron otra vez que replegarse, flanqueándolos por su derecha sir Eduardo Paget. Wellington entonces empezó desde luego su retirada, verificándola con tal presteza, que cuando los franceses advirtieron el movimiento, ya los aliados habian pasado tranquilamente el Pisuerga por Torrequemada y Cordobilla, colocándose el 24 en la márgen del Carrion, con su ala derecha en Dueñas y la izquierda en Villamuriel. Por aqui se estendia el sesto ejército español á las órdenes del general Castaños, al cual se habian agregado guerrillas y tropa del séptimo ejército, como lo era la division de D. Juan Diaz Porlier. Wellington quiso cortar los puentes del Carrion, con cuyo objeto hizo marchar alguna fuerza sobre Palencia; pero se lo estorbaron las tropas francesas allí reunidas.

Pasó el enemigo aquel rio por Palencia, con lo que tuvo Wellington que cambiar su frente, consiguiendo entonces volar dos puentes que hay tambien sobre el Carrion en Villamuriel y cerca de Dueñas. No pudo hacer lo mismo con otro sobre el Pisuerga en Tariego, por donde cruzaron aquel rio los enemigos, como tambien el Carrion por un vado que descubrieron. Aquí se trabó un ataque en que tomaron parte los españoles, y en el cual, notando D. Miguel de Alava que el regimiento de Asturias empezaba à ciar, se arrojó con denuedo à reprimir el desórden y evitar el deshonor de las armas españolas à la vista de ausiliares estrangeros. Su valor le hizo avanzar demasiado, ocasionándole una herida grave en la ingle; pero consiguió reanimar à los españoles que repelieron al enemigo, ayu-

dados despues por la quinta division de los aliados.

Cejó luego Wellington, repasando el Pisuerga por Cabezon de Campos. Los encmigos se presentaron á cierta distancia la mañana del 27; pero su general en gefe Souham se limitó á maniobrar para posesionarse del Puente de Pisuerga en Valladolid y colocarse asi à espaldas de los aliados. Todavia el 28 estendieron los franceses mas su derecha con intento de señorearse del puente del Duero en Simancas; pero defendido este paso como el de Valladolid por el coronel Halkett y el conde Dalhousie, volaron los aliados el primer puente, y a prevencion tambien el de Tordesillas. No satisfecho aun Wellington con estas precauciones, y temeroso de ser envuelto por su izquierda, retrocedió y pasó el Duero por los pueblos de Puente Duero y Tudela, cuyos puentes voló tambien, igualmente que el de Quintanilla y los de Zamora y Toro. Avisado Wellington de que los enemigos, cruzando á nado el Duero, habian sorprendido la guardia inglesa de Tordesillas, y que reparaban el puente para facilitar la comunicacion de ambas riberas, dirigióse al punto en donde se hallaba situada el ala izquierda, apostando el 30 sus tropas en las alturas que se elevan entre Rueda y Tordesillas. Los enemigos, sin intentar por entonces ninguna otra operacion, contentáronse con ocupar de nuevo á Valladolid y Toro, y con estenderse por la derecha de sus margenes. Wellington en esta ocasion no pudo tampoco moverse antes del 6 de noviembre, ya por dar descanso à sus tropas, ya por esperar á las del general Hill. Aquel mismo dia llegó dicho general á Arévalo, y púsose en comunicacion con Wellington, quien le mandó proseguir sin tardanza su movimiento por Fontiberos sobre Alba de Tórmes.

Reparados por el enemigo los puentes de Tordesillas y Toro, puso Wellington su ejército en movimiento, ocupando el 8 de noviembre las estancias que habia tenido antes enfrente de Salamanca. El mismo dia pasó sir Rowland Hill el Tór-

mes por Alba, y guarneció el castillo.

Ocupados los enemigos en recoger provisiones, y atentos á unirse con los ejércitos del mediodía y centro, como lo fueron verificando en estos dias, no molestaron á los aliados en sus marchas. Los franceses ahora llegaron á reunir 80,000 infantes y 42,000 caballos, con cuyas poderosas fuerzas, unidas á los talentos militares de sus generales, debe reputarse como un especial favor de la suerte el que no consiguieran batir al ejército aliado, cuyo número era solo de 48,000 de los primeros y 5,000 de los segundos, aunque deben contarse á mas 18,000 españoles, fuera de las guerrillas, y la gente que venia con Hill de Estremadura.

se trabó combate importante. El 44 vadearon los franceses el Tórmes por tres puntos, dos leguas por encima de Alba, pues aunque quiso Wellington estorbárselo, no pudo conseguirlo. Conociendo este entonces lo crítico de su posicion, determinó alejarse poniéndose en movimiento la misma tarde del 14. Al verificarlo recogió las tropas suyas apostadas en las cercanías de Alba, y destruyendo los puntos del Tórmes, dejó solo en el castillo de aquella villa, palacio de sus duques, una guarnicion española de 300 hombres á las órdenes de D. José Miranda Cabezon.

El dia 15 abandonó Wellington del todo las estancias de Salamanca, y partió distribuido su ejército en tres columnas, mandada la primera por el general Hill y la segunda ó centro por sir Eduardo Paget: la tercera la componian los españoles, yendo á su frente el general Castaños. Cruzaron todos el Zurguen, acampando por la noche en los olivares que riega el Mamuza, tributario del Tórmes. A lo lluvioso del tiempo y lo pantanoso del terreno en las tierras bajas, se unia la escasez de viveres, pues aunque se habia surtido al soldado de pan para seis dias, la completa relajacion de la disciplina hizo inútil aquella precaucion. Los caballos desprovistos de forrage y pienso, hacian mayores los apuros, no concibiéndose como los franceses con fuerzas superiores desaprovecharon la ocasion de aumentar el desórden del ejército aliado vengando la derrota sufrida por Marmont pocos meses antes.

Permanecieron los nuestros al raso el 46 en un bosque á dos leguas del Tamames. Al dia siguiente continuaron su marcha por unos encinares, seguidos siempre del enemigo. Aquí pastaban unas piaras, y el fuego que contra ellas rompieron los soldados, aumentó la confusion, creyendo ataque con hombres el que solo era contra desdichados animales.

El desconcierto que nacia de tales incidentes, junto con lo resbaladizo é intransitable de los caminos, y lo hinchado de los arroyos que desunian las columnas, fué causa de que entre dos de ellas quedase un estenso espacio. Disgustado sir Eduardo Paget, y deseando averiguar en qué consistia, se dirigió de una á otra precisamente à la sazon en que se interponia entre las columnas separadas un cuerpo de caballeria enemiga, que cayendo de repente sobre el general ingles, le hizo prisionero sin resistencia. Desgracia lamentable que pudo ser mayor, à saber los franceses la verdadera situacion de los aliados. Estos establecieno sus cuarteles la noche del 18 en Ciudad-Rodrigo, y cruzando en los dias 19 y 20 el Agueda, llegaron en breve à su acostumbrado refugio de Portugal. Los españoles marcharon por lo interior de aquel reino bácia Galicia, ocupando otra vez el sesto ejército su antigua posicion en el Vierzo. Porlier regresó à Asturias, y las fuerzas de Estremadura que habian ido con Hill, se acuartelaron durante el invierno en Caceres y pueblos inmediatos.

Entretanto el gobernador de Alba de Tórmes, D. José Miranda Cabezon, continuaba defendiendo el punto con bizarría, rechazando siempre con dignidad las intimaciones de los enemigos, y no desperdiciando coyuntura de hacer salidas y coger prisioneros. Los franceses se colocaron en los lugares altos para hostilizar mejor á los nuestros, los cuales se defendian bravamente detras de los muros, de las ruinas y parapetos del castillo. Asi continuaron, hasta que conociendo ya el gobernador español cumplido completamente el objeto de Wellington en la ocupacion de aquel punto, resolvió en la noche del 24 de noviembre abandonarlo, dejando solo en él al teniente de voluntarios del Rivero D. Nicolas Solar, con 20 hombres, 53 enfermos y 142 prisioneros hechos en las anteriores salidas. Ordenó á este su gefe sostener fuego vivo por algun tiempo para cubrir al sitiador la escapada de la guarnicion. Al hacerse de dia, llegó Miranda con los suyos al Carpio; pero teniendo que andar por en medio de los enemigos y de sus puestos avanzados, vióse obligado para evitar su encuentro á marchar y contramarchar durante los dias 25, 26 y 27, hasta que el 28, favorecido por un movimiento de los contrarios, y ejecutando una rápida marcha, se desembarazó de ellos, y se acogió libre al puerto de Pico. Antes de salir Miranda del castillo correspondióse con el general frances que le sitiaba, y en el último oficio le dijo: «Emprendo la salida con mis

«guarnicion: si las fuerzas de V. S. me encontrasen, siendo compatibles, pelearemos en campo raso. Dejo à V. S. el castillo con los enseres que encierra, particularmente los prisioneros, à quienes he mirado con toda consideracion, y
omito suplicar à V. S. tenga la suya con el oficial, enfermos y demas individuos
que quedan à su cuidado, supuesto que sus escritos me han hecho ver la genecrosidad de su corazon.» La conducta de Miranda fué muy celebrada por We-

llington y justamente alabada de todos.

Luego que el ejército aliado llegó á Portugal, le hizo tomar Wellington cuarteles sumamente estensos, pues ocupaban desde Lamego hasta los Baños y Bejar, tanto para surtirse de víveres con mas facilidad, cuanto para descubrir todos los pasos y poder reconcentrarse los diferentes cuerpos con presteza en caso de necesidad. Los franceses, precisados tambien á reponerse de sus fatigas, volvieron á establecer sus acantonamientos. El general Reille tomó el mando del ejército de Portugal, permaneciendo sobre el Tórmes, con su cuartel general en Salamanca. Caffarelli retrocedió hácia Burgos y Santander con el ejército del Norte; volviendo sobre Castilla la Nueva, regidos siempre por el rey intruso y por los mariscales Jourdan y Soult, los del centro y mediodía.

En la tarde del 5 de diciembre entró de nuevo José en Madrid, afligiendo con su llegada à los vecinos, demasiado atribulados con las idas y venidas de unos y otros, y harto abrumados con los sacrificios que eran consiguientes à tan repetidas

mutaciones.

Asi que Wellington situó sus tropas en la forma que hemos dicho, pasó una circular á todos los comandantes de los cuerpos, cuyo contenido es la prueba mas concluyente del desarreglo é insubordinacion á que habian llegado los soldados ingleses, pues decia entre otras cosas: «La disciplina del ejército de mi mando en «la última campaña ha decaido hasta tal punto, que nunca he visto ni leido cosa se« mejante. Sin tener por disculpa desastres ni señaladas privaciones..... hánse co« metido desmanes y escesos de toda especie, y se han esperimentado pérdidas que
« no debieran haber ocurrido.....»

Atribuia el general ingles muchas de estas faltas al descuido y negligencia de los oficiales en los regimientos, y prescribia oportunas reglas para destruir el mal en lo sucesivo. Esta circular y las severas penas que imponia si se repetian los

mismos desórdenes, produjeron en adelante buenos efectos.

Poco despues se trasladó Wellington à Cádiz, donde desembarcó el 24 de diciembre, siendo recibido con todo el entusiasmo y agasajo propios de un pueblo tan patriota y culto. El ayuntamiento de aquella ciudad le salió á recibir por medio de una dipulacion, y despues fué à cumplimentarle toda la corporacion reunida, correspondiendo Wellington con pasar à su seno inmediatamente, en donde recibido con los debidos honores, manifestó los nobles sentimientos que le animaban por la salvacion de España. El dia 26 le dieron los regentes un convite espléndido, al que asistió una comision de las córtes. En correspondencia hizo otro tanto el embajador británico, sir Enrique Wellesley, hermano del lord, con la singularidad de haber invitado á todos los diputados. La grandeza de España festejó tambien al bizarro general con un suntuoso baile. Las mismas córtes nombraron una comision para irle á cumplimentar á su casa, y no sastifechas aun con esa demostracion, quisieron ofrecerle otra todavia mas honorifica, cual fué la de recibirle dentro de su mismo seno, y concederle asiento en medio de los diputados. Merced inusitada y que Wellington tuvo en grande estima, como hijo de un pais en cuyo gobierno tienen tanta parte los cuerpos representativos. Verificóse esta ceremonia el 30 de diciembre, presidiendo las cortes D. Francisco Ciscar. Levó Wellington un discurso sencillo en castellano, pero enérgico, realzado por el acento aspirado y fuerte con que lo pronunció. Respondió el presidente de las cortes atinadamente y en los términos mas satisfactorios al ilustre caudillo.

Este salió en breve de Cádiz y pasó á Lisboa, siendo acogido en los pueblos portugueses por donde transitó desde Yelves hasta el Tajo con regocijos públicos

y arcos de triunfo, y regresando á su ejército con la satisfaccion de haber recibido en todas partes las pruebas mas positivas de la gratitud y aprecio á que le hacian acreedor sus fatigas y eminentes hechos. Durante su permanencia en Cádiz, acordó Wellington con nuestro gobierno varias medidas conducentes á preparar el buen término de la guerra. La Regencia habia por este tiempo refundido en cuatro ejércitos de operaciones, con dos de reserva, los que antes se hallaban distribuidos en siete. Formaba el primero el de Cataluña, y se puso á las órdenes del general Copons y Navia. El segundo componíase del segundo y tercero de antes, y continuaba mandándole D. Francisco Javier Elio. El cuarto antiguo, formaba el tercero nuevo, y estaba á su frente el duque del Parque. El cuarto de ahora constaba de los anteriores quinto, sesto y séptimo, y gobernábale el general Castaños. De los de reserva debia organizarse uno en Andalucía al cuidado del conde del Abisbal; otro en Galicia al de D. Luis Lacy. De esta fuerza, 50,000 hombres tenian que maniobrar á las inmediatas órdenes de lord Wellington. Atinada como fué la nueva distribucion de los ejércitos españoles, no puede decirse lo mismo con respecto á los gefes á quienes se encomendó su mando; error, sino fué torcido intento, que resalta mas en la traslacion de Lacy á Galicia, quitándole de Cataluña, en donde tan útiles eran su actividad y conocimientos, y en la designacion de Elio para gefe del segundo ejército. La fria losa que cubre las cenizas de este general, y el recuerdo del patíbulo en donde finó sus días, detienen nuestra pluma, sin dejarnos decir las razones que se oponian á la concesion de aquel mando, aun sin contar el uso que de él hizo, tan contrario á los intereses nacionales.

Asi terminó la campaña de 1812, una de la mas felices para nuestras armas, y en la que todas las tropas que defendian la causa nacional rivalizaron en valor y entusiasmo, no mereciendo menos elogios la cooperacion patriótica de los pueblos, á los cuales no cesó de aplaudir Wellington desde su internacion en España, por la prontitud y eficacia con que se prestaban á cuantos sacrificios se les exigian para el logro de su independencia. Es verdad que el éxito de las operaciones militares de este año pudo ser mas completo, si se hubiera perseguido á José en su retirada y al mariscal Soult en la suya, y si se hubieran dirigido mejor los ataques contra el castillo de Burgos, ó bien, dejándolo bloqueado, se hubiera continuado en la persecucion del ejército frances del Norte y del de Portugal batido en Salamanca, sin darles lugar á rehacerse y combinar sus operaciones sucesivas con los de Suchet y Soult, como lo verificaron; mas con todo, las ventajas reportadas en esta memorable campaña fueron bastantes para hacer concebir las mas lisongeras esperanzas del pronto y feliz término de nuestra gloriosa lucha.



parent delication of experiments of entired to be established at the profit of a period of the area of the profit of a period of the area of the profit of a period of the area of the are

Asiltarmine to appropriate the proposed of 10%, quardo to the solution products of a process of the process of



CAPITULO XXXVII.

For ma de las principales sobdiviers must aquel cárcito en tres energos, ham el nombro cada uno de ela derecha, centro y ala taquincia, medida, tanta que ne-

El ancio-portugues contrano en los punts e de l'ortugal, dande le dejamos al finalizar el anteriar òlogo, tentendo sus reales en l'emmeda, y discincio sus agantonaquientos pur la frontera innucliada à findad-findrace. A an alcrecta el laquierda por Estremadora, Galicio, Asturias y dennas partes de los districos del mene se abanto el cuarto ejercito, compueste abace, como ya inclamenta, de les desumamados sur-

Año 1813.—Halagüeñas esperanzas.—Geles, posiciones y fuerza de los ejércitos españoles.—Número y situacion de las fuerzas enemigas.—Córtes.—Enagenacion de propios y baldios.—Abolicion del voto de Santiago.—Declaran las córtes patrona de España á Santa Teresa de Jesus.—Españoles comprometidos con el gobierno intruso.—Origen y marcha de este negocio.—Informe del Cônsejo Real.—Primer decreto de las córtes en la materia.—Es recibido con disgusto en los pueblos.— Segundo decreto sobre el mismo asunto.—Nuevas reclamaciones.—Decreto del 14 de noviembre acerca de lo mismo.—Mediacion inglesa para arreglar las desavenencias de América.—Bases acordadas por las córtes.—Disgusta al gobierno británico una base agregada por la Regencia.—Comisionados ingleses para el mismo asunto.—Lo recuerda el embajador ingles.—Nuevas proposiciones para una segunda negociacion.—Infundados motivos en que el embajador británico apoya su demanda.—El gobierno español no admite la última propuesta.—Acuerdo de las córtes.—Fin de este negocio.—Observaciones.

por al comie de l'eane Villemeir, la cust per le camen manistrate maint

Los tres cuerpes jentos componian na total de 50,055 bembres, de elles 5,600 especies. Las divisiones del als derecto murcharon casi mesupre unidas pi ejercita an-

L principiar el año 1813 ofrecióse á la vista de los patriotas un horizonte mas despejado que el de los años anteriores. Napoleon, que á la cabeza del ejército mas poderoso de cuantos habian visto los siglos modernos, habia marchado hácia el Polo, para desde su altura dictar la ley

al universo, vió alli rasgarse los cielos y aparecer escrita en lo alto la sentencia de su ruina, aunque sin amenguar su soberbia, facilitando á sus contrarios la ocasion de arrojarle de un trono que su ambicion no le permitió conservar. No es de nuestro propósito hablar aquí de la liga formada á este fin entre los monarcas del Norte: tócanos solo historiar los preparativos de la Península para cooperar al mismo objeto, mientras el obcecado guerrero se afanaba en Paris para ponerse en estado de contener el torrente que contra él se precipitaba.

Bien necesitaba España del respiro que en los primeros meses de este año le proporcionó el grito de guerra dado en todos los ámbitos de Europa, porque si bien los gloriosos sucesos de la última campaña le dejaba vislumbrar ya el feliz remate de su contienda, necesitaba dar lugar á Wellington para repararse de las pérdidas sufridas en su retirada, y á nuestros ejércitos el tiempo necesario para introducir en ellos la mayor disciplina y órden que el estado de la

guerra exigia.

Aprovechando, pues, la feliz coyuntura que la ocasion presentaba, determinóse no acometer ninguna empresa importante ni empeñar acciones campales antes del verano, debiendo solo pelearse en aquellos puntos en donde permanecian mezcladas tropas amigas y contrarias. Con arreglo á este plan, mantuviéronse en lo general quietos durante el invierno los ejércitos aliados, sin desviarse de sus respectivas provincias y estancias.

Tono III.

El anglo-portugues continuó en los puntos de Portugal, donde le dejamos al finalizar el anterior otoño, teniendo sus reales en Freineda, y dilatando sus acantonamientos por la frontera inmediata à Ciudad-Rodrigo. A su derecha é izquierda por Estremadura, Galicia, Asturias y demas partes de los distritos del norte se alojaba el cuarto ejército, compuesto ahora, como ya indicamos, de los denominados antes quinto, sesto y séptimo. Dirigialo siempre D. Francisco Javier Castaños, y su disciplina é instruccion se aumentaba rápidamente, merced á las acertadas dis-

posiciones del general D. Pedro Agustin Giron, gefe de estado mayor.

Fué una de las principales subdividir todo aquel ejército en tres cuerpos, bajo el nombre cada uno de ala derecha, centro y ala izquierda, medida tanto mas necesaria cuanto grande era la distancia que separaba aquellas fuerzas, hallàndose unas en Estremadura y Castilla, ot as en el Vierzo y Asturias, y las restantes en las montañas de Santander, provincias Vascongadas y Navarra. El ala derecha constaba de dos divisiones, 1.ª y 2.ª, à las órdenes de D. Pablo Morillo y de D. Cárlos España; el centro de tres, 3.ª, 4.ª y 5.ª, que gobernaban D. Francisco Javier Losada (despues conde de San Roman), D. Pedro de la Bárcena y D. Juan Diaz Porlier: el ala izquierda componíase de la 6.ª division dirigida por D. Francisco Longa; de la 7.ª, formada de los batallones reunidos de las tres provincias Vascongadas, á cuya cabeza estaba D. Gabriel de Mendizabal, considerado tambien supremo gefe de toda esta ala; y de la 8.ª que regia D. Francisco Espoz y Mina. Correspondia igualmente á este cuarto ejército una division de caballeria acaudillada por el conde de Penne Villemur, la cual por lo comun maniobraba unida con el centro.

Los tres cuerpos juntos componian un total de 39,953 hombres, de ellos 5,600 ginetes. Las divisiones del ala derecha marcharon casi siempre unidas al ejército anglo-portugues. Las tres que formaban el centro, antes sesto ejército, y cuya fuerza ascendia à 15,305 infantes y 1,577 caballos, ocuparon el tiempo que permanecieron en sus acantonamientos en perfeccionar su instruccion, teniendo la oficialidad continuas academias y el soldado diarios ejercicios y evoluciones, distinguiéndose todos por su aseo, subordinacion à los gefes, y consideracion y respeto à las personas y bienes de los habitantes. El ala izquierda, ó sea las divisiones 6.°, 7.° y 8.°, situadas en los distritos ocupados por el enemigo, sin tiempo para dedicarse à la teórica, adquirian la ventajosa práctica que les ofrecia el continuo guerrear, con motivo de las repetidas acciones que enumeraremos luego.

El tercer ejército á las órdenes del duque del Parque, que al evacuar los franceses las Andalucías habia quedado estacionado en Granada, Jaen y Córdoba, sué despues avanzando á Sierra Morena y la Mancha. Componiase de 28,000 infantes y 1,400 caballos, distribuido tambien en tres divisiones de infantería y una de caballería, mandadas respectivamente por el príncipe de Anglona, marques de las Cuevas, D. Juan de la Cruz Mourgeon y D. Manuel Sisternes. Cooperaba con este ejército el de reserva de Andalucía, al cual pusieron pronto en estado de obrar la actividad y conocimientos del conde del Abisbal, no menos que las buenas disposiciones y eficaz apoyo de los pueblos de aquellas provincias; en términos que antes de concluirse la primavera tenia ya disponibles aquel ejército unos 45,600 infantes y 700 ginetes repartidos en tres divisiones, cuyos geses sueron diversos y por lo

Esta reserva y los referidos ejércitos cuarto y tercero, fueron los que por el lado de Vizcaya y Pirineos occidentales tomaron parte eficaz, con los anglo-lusitanos, en las célebres campañas que tuvieron lugar en aquellos puntos durante el estio. Porque la otra reserva que formaba Lacy en Galicia, no pudo este gefe, á pesar de su eficacia y celo, ponerla en estado de salir de los confines de aquella provincia; y el primero y segundo tuvieron bastante que hacer por Cataluña, Valencia y Aragon, sosteniendo en ellos una constante lucha, que no les dejaba tomar parte en las de otras provincias; aunque distraian con ellas la atencion del enemigo, contribuyendo tambien al feliz término de la campaña.

.III COMOT

Veamos ahora la posicion de las principales fuerzas de los enemigos. Durante el invierno permanecieron en Castilla la Nueva todas ó la mayor parte de las tropas que componian los ejércitos del mediodia y centro de España; el primero siempre mandado por el mariscal Soult con sus cuarteles en Toledo, y el segundo á las inmediatas órdenes de José, cubriendo ambos las orillas del Tajo, y haciendo sus correrias por la Mancha. El ejército llamado de Portugal se alojaba en Castilla la Vieja y parte del reino de Leon, observando á los aliados y al cuarto ejército esnañol. Su cuartel general lo tenia en Valladolid, y el mando, como ya dijimos, el general Reille, ayudante de Napoleon, y antes gese de division del cuerpo del mariscal Suchet. El que apellidaban ejército del Norte estaba encargado de custodiar las costas de Cantabria, y de hacer frente á las tropas españolas de aquellas provincias y a las de Navarra: sus reales los tenia alternativamente en Vitoria y Burgos: al general Caffarelli habia sucedido en el mando en fin de febrero el de igual grado Clausel. Las derrotas sufridas por Napoleon en Rusia, en donde el furor de la guerra y la crueldad del clima habian destrozado el numeroso ejército que capitaneaba, no solo privaban á los que tenia en España de los refuerzos que sus continuas bajas demandaban, sino que contribuian á disminuirlos con la gente que iba sacando el emperador para la formación del nuevo ejército destinado á reforzar las reliquias todavia no despreciables que conservaba en el Norte, resultando de todo que los cuatro ejércitos franceses de España antes meneionados, solo contaban al principiar la primavera 80,000 hombres, de los cuales 6 á 7,000 eran de caballería.

Instruidos ya de la posicion y fuerzas de los ejércitos heligerantes, aprovecharemos el vagar que nos dan durante el invierno, para hablar algo de los importantes trabajos de las cortes desde que nos separamos de ellas en el verano anterior.

Desde el abril de 4842 empezó el congreso à tratar de reducir à propiedad particular los terrenos de baldios ó realengos y los de propios y arbitrios de los pueblos; pero su discusion se interrumpió varias veces, en términos de no acordarse hasta fines de aquel año el decreto publicado sobre la materia en enero de 4815, euyas principales bases eran: 1.ª reducir los terrenos baldios ó realengos y de propios y arbitrios, asi en la Península como en Ultramar, à propiedad particular: 2.ª emplear la mitad de los baldios ó realengos en el pago de la deuda nacional, prefiriendo los créditos que tuviesen los vecinos de los pueblos en cuyo término se hallasen los terrenos: 3.ª distribuir en suertes con el nombre de premio patriótico las tierras restantes de los mismos baldios ó las tabrantías de propios y arbitrios, entre los oficiales de capitan abajo, y entre los sargentos, cabos y soldados que hubiesen servido en la guerra de la Independencia, y se hubiesen retirado con documentos legítimos que acreditasen su buen desempeño; y 4.ª repartir gratuitamente y por sorteo las tierras entre los vecinos que las pidiesen y no gozasen de propiedad.

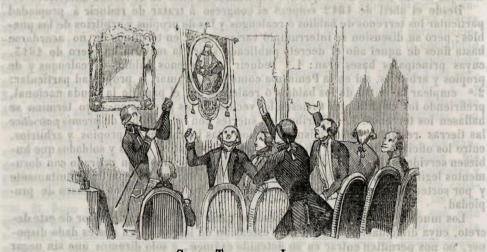
Los muchos puntos que seria necesario tocar para apreciar el valor de este decreto, cuya dilucidación exigiria mas estension de la que abora nos es dado disponer, no nos permiten entrar en su detenido exámen, y solo diremos que sin negar las diversas causas que han contribuido al atraso de la agricultura en España, y á la despoblación de sus campos, no se puede negar gran influjo entre ellas á las que removia este decreto, por lo cual aprobamos su espíritu, aunque no estemos con-

formes con todas sus disposiciones.

Con la que si lo estamos enteramente es con la adoptada por las cortes en aquel mismo tiempo, aboliendo el voto de Santiago. Dábase tal nombre á un antiguo tributo de cierta medida del mejor pan y del mejor vino que pechaban los labradores de España, para acudir á la manutencion del arzobispo y cabildo de Santiago y hospital de la misma ciudad, y tambien percibian una porcion, aunque muy corta, otras catedrales del reino. Fundábase la exaccion en un pretendido privilegio que se decia otorgado por el rey de Leon D. Ramiro I en Calahorra, el año 872 de la era de César. Aunque á primera vista resaltaba la falsedad del diploma, ya por la multitud de errores y anacronismos en que abundaba, y ya tambien por fundarse en

un hecho á mas de dudoso, lleno de inverosimilitudes y estravagancias propias de la ignorancia de los tiempos en que se fraguó, él sin embargo fué bastante para que el cabildo de Santiago estuviera por muchos siglos engrosando sus arcas con los productos sacados de las parvas y lagares de muchas provincias de España, sin considerar que aun cuando el tal diploma hubiera sido verdadero, sus disposiciones nunca podian haber tenido valor mas que en los estrechos dominios de don Ramiro, reducidos á los que formaba entonces la corona de Leon.

En el mes de marzo de 1812 hicieron la propuesta de su abolicion en las cortes treinta y seis diputados, mas su discusion no se verificó hasta octubre, luciendo en ella su profunda erudicion muchos de los vocales eclesiásticos, entre los cuales se distinguieron los Señores Villanueva y Ruiz Padron. « El origen del voto (decia el segundo en su elocuente discurso) es una vergonzosa fábula, tejida con artificio « y astucia bajo la máscara de la piedad y religion, abusando descaradamente de « la ignorancia y credulidad de los pueblos. » En consecuencia de todo, las córtes, obrando con la prudencia que exigia el asunto, sin tratar de fundar su providencia, decretaron en términos compendiosos y sencillos que abolian la carga conocida en varias provincias de España con el nombre de voto de Santiago, dando asi un testimonio de su ilustrada despreocupacion. Circunstancia no destruida por el acuerdo tomado el 27 de junio de este año declarando á Santa Teresa de Jesus patrona de España, despues de Santiago; pues aunque ageno en verdad al siglo XIX y de las tareas legislativas, lo disculpan de algun modo el haber sido en favor de una heroina española, cuyos suavisimos escritos honran á la nacion que le dió el ser.



SANTA TERESA DE JESUS.

No puede decirse lo mismo cuando se examina el espediente acerca de los españoles comprometidos con el gobierno intruso, pues en él, fluctuando siempre las córtes, se mostraron unas veces demasiado blandas, otras sobradamente rigorosas, y siempre débiles, sin la suficiente firmeza para rechazar las exigencias del vencedor, y sin la noble generosidad de las almas superiores para ser indulgentes con el rendido. Bien conocemos que las circunstancias no permitian todavía una general y amplia amnistía; pero tampoco convendremos con ese malhadado sistema de purificaciones, germen de inmoralidad y teatro de pasiones bastardas, en que mas de una vez se ve coronado el crimen y humillada y proscrita la inocencia. Con una medida política y previsora, suficiente á castigar con prudente rigor al verda-

dero delincuente y à cubrir ó disimular las faltas de los tibios, hubieran ganado las córtes muchos amigos del partido nacional, librándose ellas mismas de las recriminaciones que, aunque muchas infundadas, les dirigieron los agraviados, con bastantes apariencias de razon.

No para norma sino para que pueda servir de leccion en lo futuro, reseñaremos la marcha seguida en este negocio. Napoleon le dió ser con los primeros decretos de proscricion espedidos en Burgos en 1808, decretos á que la junta central se creyó obligada á contestar con otros no mas humanos ni políticos.

Estos decretos nos recuerdan lo que ya hemos dicho años antes, cuando hablamos de la facultad que compete à cada generacion para darse las leyes mas en armonía con sus necesidades y costumbres, pues las mas útiles y convenientes para un siglo, pueden y deben muy bien ser rechazadas por la ilustracion y hábitos de otros; y por eso no es disculpable el gobierno que desentendiéndose del siglo en que vive, quiere apoyar la injusticia de sus determinaciones en la autoridad de antiguos códigos, cuando solo dehe tener en cuenta el espíritu de su época.

El olvido de estos principios, comun á la junta central y á la primera regencia, causó la ruina de muchas familias; hizo subir las fatales gradas á varias víctimas, y dejó el asunto en la confusion y desórden en que se encontraba cuando las.

cortes lo tomaron en consideracion.

El 12 de octubre de 1810 empezaron ya á ocuparse de él, mandando al Consejo Real presentase el reglamento que le pareciese mas oportuno para sentenciar y fallar las causas por delitos de infidencia. Evacuó la consulta aquel cuerpo en el próximo enero, y aunque distante de la distincion y claridad necesarias para evitar interpretaciones, se mostraba sin embargo bastante moderado en su dictámen, circunscribiendo á pocos casos la aplicacion de la ley 1.ª, titulo 2.º, partida 7.ª, y recomendando á mas indulgencia en favor de los que hubiesen ejercido empleo, sin mezcla de jurisdiccion criminal, cuya conducta quedaba al mero exámen de un espediente instructivo. Reduciendo el consejo á estrechos límites las pesquisas y averiguaciones judiciales, disgustaba necesariamente á los que querian un campo ancho y espedito á las persecuciones, y en su frenesí de venganzas miraban de reojo á todos los que querian proceder con pulso y madura deliberacion.

Pasó la consulta del consejo à examen de la comision de justicia de las cortes, y juntamente diferentes informes de cuerpos é individuos, y proposiciones de algunos diputados. El informe que esta comision presentó en mayo del mismo año tampoco disipaba las dudas, pues se limitaba à decir que para los casos urgentes bastaban las leyes antiguas, y que para los demas aventurábase mucho en descender à los pormenores que apetecian los poco reflexivos. Sin ninguna resolucion quedó este asunto, del cual no se volvió à tratar hasta marzo de 1812, y aun entonces se volvió à aplazar para mas adelante, acordándose el 6 de aquel mes, à propuesta del Sr. Calatrava, que se suspendiese toda resolucion final hasta que se

publicase la Constitucion.

Verificose este acto; mas no por eso entraron las cortes en la discusion de un asunto que parece tenian miedo de tocar, siendo necesario que el ruido de los sucesos seguidos à la evacuacion del territorio ocupado antes por el enemigo, les hiciera conocer la urgencia de una medida capaz de evitar los males consiguientes al desborde de las pasiones, para tratar del punto sériamente. Entraron, pues, de lleno en su deliberacion, resultando de ella el decreto promulgado en 41 de agosto de este año de 1812, en el cual se señalaban varias reglas para las provincias que iban quedando libres, y se mandaba cesasen todos los empleados nombrados o consentidos por el gobierno intruso, sin escluir á los jueces ni á los eclesiásticos; reservándose tan solo á la Regencia permitir que continuasen en el ejercicio de sus destinos aquellos que le constase haber prestado servicios á la buena causa. Tambien se la facultaba para suspender, hasta que se purificasen, si se habian hecho sospechosos, á los prelados eclesiásticos de cualquiera condicion que fuesen. Cuando se considera la forma con que fueron invadidas nuestras provincias, la im-

582 GUERRA

posibilidad de que emigráran todos los empleados, y la necesidad que obligaria à muchos de ellos à seguir desempeñando sus destinos, como único recurso para el sosten de sus familias, no dejan de parecer duros y severos los términos generales de este decreto. Eso, no obstante, se consideró demasiado suave para saciar los deseos de la venganza, especialmente si se comparaban con lo establecido en un cruel y arbitrario reglamento enviado por la Regencia al exámen y aprobacion de las cortes, segun el cual, debiendo suspenderse la Coustitucion durante dos meses, nombrábanse comisiones pesquisidoras y se proponian otras medidas tan desacordadas y crueles, que, como dijo muy bien un señor diputado, etiraban á que decayese el ánimo de los pueblos, y á que se transformase en averesión el amor que entonces tenian al gobierno legitimo. »

El disgusto con que sué recibido en los pueblos el citado decreto de las córtes, al cual tachaban de benigno y contemporizador, se aumentó con la proclama tolerante y conciliadora que, como digimos antes, publicó el general Alava a su entrada en Madrid. La Regeucia, en cuyas atribuciones estaba reprender a aquel gese, si juzgaba que se habia escedido de sus facultades, tomó la imprudente determinacion de remitir el papel á las córtes, donde suscitó un reñido debate, concluyendo con mandar pasar la indicada proclama á la comision especial que formuló el decreto del 11 de agosto, para que, unida á la de Constitucion, presentaran ambas un nuevo dictamen. Así lo verisicaron, proponiendo un segundo decreto mas severo que el anterior, y añadiendo « se hiciese entender al general « Alava por medio de la Regencia, que omitiese en lo sucesivo recomendaciones « de aquella especie, cuando no tuviese particular encargo del gobierno. »

El 4 de setiembre fué el dia señalado para esta discusion, y como si no hubiera ya bastantes combustibles para atizar el fuego de las pasiones, vino à darles mayor fomento una esposicion de los oficiales del estado mayor general, dirigida no solo contra los individuos militares que hubiesen tomado partido con el enemigo, sino tambien, y muy particularmente, contra los que habian permanecido ocultos en pais ocupado por los franceses, sin acudir á las banderas de sus respectivos cuerpos. Esta demanda, resabio funesto de los instintos del despotismo mas bien que inspiracion del honor, presentada al principio de la discusion, convirtió en volcan la que ya era crecida hoguera, é hizo pronunciar discursos que, en obsequio á las ideas civilizadoras y al honor de la asamblea gaditana, quisiéramos no ver figurar en los Diarios de sus sesiones. Resultado de tan encarnizado debate fué el decreto de 21 de setiembre, severísimo en cuanto á empleados y otras varias clases. Vedabase en el agraciar à los primeros con destinos de cualquiera especie, y aun nombrarlos para oficios de concejo, diputaciones de provincia y diputacion à cortes; no dándoles ni siquiera voto en las elecciones, y pudiendo sujetárseles á formacion de causa si lo merecian por su conducta. A los que se hubiesen condecorado con insignias del intruso gozando de otras antiguas, privábaseles del uso de estas, y lo mismo del de sus títulos, durante su vida, á los duques, condes, marqueses, barones, que hubiesen solicitado ó admitido de dicho gobierno la confirmacion de aquellas dignidades. No se consideraba como empleados á los individuos de ayuntamiento, ni á los que desempeñaban cargos nombrados por el pueblo, ni á los maestros y profesores de ciencias, ni á los médicos y cirujanos, ni á los cívicos ni á otros varios. Y se añadia que si alguno de los comprendidos entre los empleados hubiese hecho servicios importantes á la patria, las cortes se reservaban atenderle, oido antes el parecer de la Regencia y el de los ayuntamientos constitucionales de los pueblos. Tambien se prevenia à los que pretendiesen de nuevo destinos y fuesen contados entre las clases escluidas, que hiciesen preceder sus solicitudes de purificacion de conducta, cuyo acto se cumplia con hacer una informacion en juicio abierto contradictorio, que se remitia al gobierno acompañada del dictámen del ayuntamiento respectivo.

No tardaron las cortes en recoger el fruto destinado à los legisladores que

basan sus acuerdos sobre el inconstante cimiento de las pasiones, pues los mismos cuerpos é individuos que antes habian acusado de benignas las primeras medidas, censuraban ahora agriamente el último decreto, pidiendo á las córtes lo derogasen, fundados en las dificultades que ofrecia su ejecucion, y en los muchos á quienes podia alcanzar la severa aplicacion de las reglas promulgadas.

Tomado otro vez el asunto en consideracion, se dió un nuevo decreto en 14 de noviembre, reponiendo en sus empleos anteriores á todos los que, segun declaracion espresa y formal de los ayuntamientos respectivos, hubiesen dado pruebas de lealtad y patriotismo, y gozado de buen concepto. Escluíase todavía, sin embargo, á los magistrados, á los intendentes y á otros individuos de las oficinas generales del reino, y á los que hubiesen adquirido ó comprado bienes nacionales; siendo de notar que esta última escepcion la aconsejó con empeño lord Wellington, convencido de cuanto convenia escarmentar á una clase que debia ser la mas interesada en el afianzamiento del gobierno intruso.

Tan vacilante é incierta como hemos visto fué la marcha de las cortes en este asunto, delicado en verdad en si mismo y en el que no era fácil aunar opiniones tan opuestas como las que sobre él habia en la nacion; nuevo motivo para huir de todo estremo y situarse en aquel prudente medio demandado por lo escepcional de

las circunstancias y por la impasible voz de la justicia.

Al tiempo mismo que la asamblea de Cádiz ocupaba sus sesiones públicas en estas materias, destinaba las secretas á otra no menos espinosa, cual era la de la mediacion para arreglar las desavenencias de América ofrecida en el año 11 por la Inglaterra, y de la cual, en cumplimiento de lo que entonces ofrecimos, nos vamos

à ocupar.

En 1.º de junio de 1811 presentóse el ministro de Estado en las córtes para informar de los primeros pasos dados por la Inglaterra acerca del asunto, en cuya consecuencia, entrando aquellas en su discusion, acordaron admitir la mediacion ofrecida bajo las seis siguientes bases: « 4.ª Para que tenga (la mediacion) el efec-« to deseado, es indispensable que las provincias disidentes de América se allanen a reconocer y jurar obediencia a las cortes generales y estraordinarias y al go-· bierno que manda en España á nombre de S. M. el señor D. Fernando VII, de- biendo allanarse ignalmente à nombrar diputados que las representen en el con-«greso, y se incorporen con los demas representantes de la nacion. 2.ª Durante · las negociaciones que se entablen para efectuar la mediacion, se suspenderán las « hostilidades por una y otra parte; y en su consecuencia, las juntas creadas en las « provincias disidentes pondrán desde luego en libertad á los que se hallen presos « o detenidos por ellas como adictos á la causa de la metropoli, y les mandarán «restituir las propiedades y posesiones de que hayan sido despojados: debiendo « ejecutarse lo mismo recíprocamente con las personas que por haber abrazado el partido de las mencionadas juntas estuviesen presas ó detenidas por las autorida-« des sujetas al gobierno legítimo de España, con arreglo á lo que se previene en « el decreto de 15 de octubre de 1810. 3.ª Como en medio de la confusion y desórden que traen consigo las turbulencias intestinas es inevitable que se come-« tan algunas injusticias por los encargados de defender la autoridad legitima. aunque esten animados del mejor celo, y poseidos de un verdadero amor á la justi-« cia, el gobierno de España, fiel siempre à la rectitud de sus principios, està dis-« puesto à escuchar y atender con paternal solicitud las reclamaciones que se le di-· rijan por los pueblos é individuos de las provincias que hayan sido agraviados. « 4. En el término de ocho meses contados desde el dia en que empiece á nego-« ciarse la reconciliacion en las provincias disidentes, ó antes de este término (si • ser pudiese), deberá informarse al gobierno español del estado en que se halle la « negociacion. 5.ª A fin de que la Gran Bretaña pueda llevarla à cabo, y para « dar á esta potencia un nuevo testimonio de la sincera amistad y gratitud que le « profesa la nacion española, el gobierno de España, legitimamente autorizado por · las cortes, le concede facultad de comunicar con las provincias disidentes mien-

«tras dure la referida negociacion, quedando al cuidado de las mismas córtes el «arreglar definitivamente la parte que habrá de tener en el comercio con las de« mas provincias de la América española. 6.ª Deseando el gobierno de España ver
« concluido cuanto antes un negocio en que tanto se interesan ambas potencias,
« exíge como condición necesaria que haya de terminarse la negociacion en el es« pacio de quince meses contados desde el dia en que se entable. »

Estas bases no se estendian á otras provincias sino á las del Rio de la Plata, Venezuela, Santa Fé y Cartagena, permaneciendo aun tranquilas las demas de la América Meridional, y no habiendo en las de la Septentrional, como Nueva España, mas que levantamientos parciales, conservándose aun en Méjico el gobierno esta-

blecido por la Península.

Sin analizar las anteriores bases, muy distantes algunas de nuestras doctrinas, y concretándonos ahora al simple papel de historiadores, diremos solo, que como si ellas por si no fueran ya bastante ocasionadas, las empeoró mas la Regencia cuando al contestar en 29 de junio al ministro de Inglaterra, despues de defender al gobierno español de las inculpaciones hechas por el británico en anteriores notas, y de admitir de oficio la mediacion ofrecida bajo las seis bases designadas por las córtes, añadió ella otra reservada del tenor siguiente: « 7.ª Por « cuanto seria enteramente ilusoria la mediacion de la Gran Bretaña, si malogra-« da la negociacion, por no querer prestarse las provincias disidentes á las justas « y moderadas condiciones que van espresadas, se lisongeasen de poder continuar « sus relaciones de comercio y amistad con dicha potencia, y atendiendo á que frus-« tradas en tal caso las benéficas intenciones del gobierno español, sin embargo « de haber apurado por su parte todos los medios de conciliacion, aspirarian sin « duda dichas provincias á erigirse en estados independientes, en cuyo concepto se « juzgarian reconocidas de hecho por la Gran Bretaña, siempre que esta potencia « mantuviese las mismas conexiones con ellas; debe tenerse por acordado entre a las dos naciones que, no verificándose la reconciliacion en el término de quince « meses, segun se espresa en el artículo anterior (el 6.º), la Gran Bretaña suspen-« derá toda comunicación con las referidas provincias, y ademas axiliará con sus «fuerzas á la metrópoli para reducirlas á su deber. »

La marcha irresoluta y equívoca que hemos visto seguir á las córtes en todos los asuntos concernientes á América, no permite aqui la estrañeza que en otro caso tendria lugar, cuando despues de observarlas tan quisquillosas á veces en negocios de mucha menos importancia, se las vé ahora mantenerse indiferentes, sin manifestar á la Regencia, como debian, su alto desagrado por la propuesta de una nueva base tan impolítica, que por sí sola hubiera bastado para frustrar la negociación, aun cuando la Inglaterra, lo que no concedemos, hubiera procedido

en ella de buena fé.

En primeros de julio respondió el ministro de S. M. B. en Cádiz en tono algo sentido, y suficiente para conocer no se accederia á la condicion secreta agregada por la Regencia à las otras seis de las córtes. Asi lo manifestó en efecto el gobierno británico en enero de 1812, con cuya negativa parecia quedar del todo terminadas las negociaciones pendientes. Mas como la guerra de América no presentaba todavia un aspecto tan decisivo cual deseaba la Gran Bretaña, quiso ganar aun mas tiempo para asegurar mejor sus intereses, y aparentando querer continuar la interrumpida negociacion, envió á Cádiz en el mes de abril inmediato comisionados para el mismo objeto á Mr. Sydenham y Cokburn, y en su consecuencia pasó el embajador ingles una nota á nuestro gobierno, con fecha 9 de mayo, recordando el asunto, pero insistiendo siempre en rechazar la condicion sétima, exigiendo ademas que no hubiese en la negociación artículo alguno secreto. D. José Pizarro, encargado entonces del ministerio de Estado, sin permitir de ningun modo eliminar la base origen del disenso, prefirió retirarse del ministerio antes que variar de dictámen. Sustituyóle interinamente D. Ignacio de la Pezuela, ministro á la sazon de Gracia y Justicia, el cual tuvo en el mismo mayo varias conferencias con

sir Henri Wellesley, à mas de diferentes notas que se cruzaron entre ambos sobre el asunto.

El resultado de esta nueva negociacion fué tan nulo como el anterior, pues cuando por convenio de ambas partes que se habian conformado en suprimir el artículo 7.º, refundiendo parte de su contenido en el 6.º, creia el gobierno español allanadas todas las dificultades, hallóse con que el embajador ingles, dando por supuesta la total desaparicion de la base 7.ª, sin añadir nada en la 6.ª, pedia en una nota del 21 de mayo á nombre y por órden especial de su gabinete que la mediacion se estendiese á todas las provincias de Méjico ó Nueva España. Tal demanda sorprendió á la Regencia y ofendió al ministro Pezuela, que de un carácter recto é inflexible, habia procedido en el asunto de la mejor buena fé. Pezuela, pues, respondió al ministro de Inglaterra en 25 del mismo mes, manifestándole no olvidase que lo ajustado no era suprimir del todo el artículo 7.º, sino refundirlo en el 6.º, concluyendo por afirmar que la Nueva España «no podia ser comprendida en la mediacion, no habiendo sido provincia disidente, ni computada para el efecto.»

Todavía no desistió por eso Wellesley de su demanda, y en 12 de junio pasó otra nota, pretendiendo abrir nueva negociacion sobre otras diez bases que fijaba, tan distintas de las anteriores, que unas tiraban á establecer la libertad del comercio ingles en la América, y otras tendian á formar con las provincias de Ultramar un nuevo gobierno federativo con la España europea. Esta idea, tan opuesta á las miras de nuestro gobierno, disgustó á la Regencia no menos que al pueblo, especialmente por el estilo menos delicado del embajador ingles, que robustecia su demanda en los sacrificios hechos por la Gran Bretaña para el sosten de la causa española, como si no fuera cierto que aquella nacion tenia el mismo interes que nosotros en la empeñada lucha, y que en España defendia Inglaterra sus intereses é independencia: consideraciones que afectaba desconocer Wellesley para alegar como mérito, en apoyo de sus pretensiones, la cooperacion inglesa, y para afirmar en otra nota del 4 de julio, «que los gastos del armamento naval y «terrestre de la Gran Bretaña en la Península no eran menos que 17,000,000 « de libras esterlinas al año, á cuya suma debian añadirse el socorro anual de «2,000,000 de libras esterlinas á Portugal, y 1,000,000 á la España en letras «giradas contra la tesorería de S. M. B. de las armas, aprestos, etc., etc.»

Mucha ceguedad era en el embajador ingles presentar como cargo contra la España el coste de la marina y ejército británico empleados en la Península, los auxilios suministrados á Portugal, y un millon de letras giradas por nuestra tesorería contra la de Inglaterra, cuando á mas del interes que, como hemos dicho, tenia ella misma en derrocar al coloso de la Francia, habia ya reportado desde un principio ventajas inmensas, debidas al arrojo y decision españolas, que le abrieron en Europa y América los mercados antes cerrados por los decretos de Napoleon, y que habían aumentado sus esportaciones, en términos de esceder sus utilidades á los gastos hechos en la guerra peninsular. Igualmente injusto se mostraba el ministro ingles cuando anadia al cargo contra nuestra nacion los dos millones anuales dados à Portugal, y el millon girado por nuestra tesoreria contra la de su patria; pues los primeros no incumbian á España, y el segundo le habia sido ya abonado a Inglaterra en pagares librados contra las arcas del Perú y Méjico, siendo en lo general puntualmente satisfechos. De lo dicho se insiere que ante el severo tribunal de la justicia no tenia la Gran Bretaña ningun derecho positivo para exigir indemnizaciones de la España, pues esta fué la primera nacion que ofreció à aquella especuladora potencia los medios de resarcirse con superabundancia de sus desembolsos; bien al contrario de lo que le habia sucedido en otros varios puntos del continente, en los cuales había hecho Inglaterra sacrificios inmensos sin reportar el menor fruto, y no por eso se vociferaron tanto como los nuestros, ni se echaron en cara tan inoportuna é injustamente.

El descontento que produjeron tan inmeditadas observaciones, y las exactas y

OMO III.

oportunas con que fueron contestadas por la Regencia del Reino, hicieron ver al embajador ingles que la nacion española, sin desconocer los beneficios recibidos, sabia darles su verdadero valor, y apreciar tambien los que á ella se le debian, lo cual le hizo desesperanzar del logro de la negociacion, y en esta conviccion se despidieron de nuestro gobierno el 9 de julio los comisionados ingleses con resolucion de regresar á su patria. Suspendieron, sin embargo, su marcha por algunos dias para esperar se tratase del asunto en las córtes, á cuya deliberación se babía elevado el espediente, á instancias repetidas del embajador ingles, creido de hallar allí firme apoyo.

Discutieron las córtes la materia en secreto, y despues de acalorados debates concluyeron con decir, « que quedaban enteradas de la correspondencia seguida « sobre la mediacion entre el embajador ingles y el secretario de Estado; » con lo cual desistió el primero de su intento, embarcándose luego para Inglaterra los co-

misionados que al efecto fueron à Cádiz.

Asi terminó una negociacion en que nunca debió cutrar el gobierno español, cuando no podía ignorar la manera descarada con que la vengativa Albion favorecia la revolucion americana, en desquite del desacordado apoyo dado por Cárlos III á la de su América. ¡Cuán otro habria sido el resultado de la Peníasula, si despojándose de rancias ideas, se hubiera lanzado de una vez en la senda marcada de antemano por las severas lecciones de la historia é iluminada ahora por la clara luz de una previsora política! Lamentemos semejante error, buscando en las disposiciones de las córtes, que revisaremos en el siguiente capítulo, algun lenitivo á nuestra justa pesadumbre.

of the new control of the case of the control of the case of the case of the



probability of the state of the

design with the contract of the fact of the contract to the contract of the co

CAPITULO XXXVIII.

- A companie congress of the Coules and the great property of the form the form the form of the form o

and a low time to design of the case of the low of the law and the law and

terior because in clean citie, an epoch student and described as an exercist

Tratado de alianza de España con Rusia.—Otro celebrado con Suecia.—Felicitacion de la princesa del Brasil Doña Carlota Joaquina.—Nueva proposicion para nombrarla regenta.—Es desaprobada por las córtes.—Laquisicion.—Su origen.—Admitenla los reyes de Aragon.—Odio de los castellanos à los moros y judios.—Fomenta la inquisicion en Aragon su rey Fernando V.—Resistencia de la reina Doña Isabel à establecerla en Castilla.—El padre Talavera.—Se establece la inquisicion en Castilla.—Torquemada.—Instálase el consejo real supremo de la inquisicion.—Reclamaciones de las antiguas córtes contra el santo Oficio.—Suspension de este por el emperador Carlos V.—Le da nuevo ser Felipe II.—Proceder de la inquisicion en sus juicios.—Dictámen de la comision de Constitucion proponiendo la estincion del santo Oficio.—El Sr. Villanueva.—Aprueban las córtes el dictâmen de la comision.—Sigue la discusion del decreto sobre el mismo asunto.—Tribunales protectores de la religion.—Manifiesto de las córtes y título del decreto que estinguia la inquisicion en España.—Determinase su lectura en las parroquias de todos los pueblos de la monarquia;

titucion que en vez de contrale calcilere el tron en el eventimiento de la macionidentes becom y primaiple de toda equacidad. No Oltronorpeiro des pareses consequires escien un appres redit para consequir la Direction una descenda de la infrarta, pera accettad, sin argad consequence, bude sinfiguldes en vocabil, datores con carbaignes des expresidançade agualla-Senara paresiana con consequence de la senara de la infrarection, suri-

> un cuando los convenios celebrados por el gobierno español con algunos estrangeros no pertenecen á las tareas de las córtes, creemos sin embargo ser este el lugar oportuno para hacer de ellos la debida mencion, por la íntima conexion que con ellas tenian y por su tenden-

cia à afianzar las instituciones liberales. El primero de dichos tratados fué terminado con la Rusia por D. Francisco de Zea Bermudez y firmado en Weliky-Louky à 20 de julio 1812, estando lo mas notable del mismo reducido à establecer alianza entre las dos naciones en contra del emperador de los franceses, con arreglo à su artículo 5.º concebido en los términos siguientes: « S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legitimas las cortes generales e y estraordinarias, reunidas actualmente en Cadiz, y la Constitución que estas han decretado y sancionado.» No parece sino que este artículo fué inspirado por el genio tutelar de las naciones para enseñarles à desconfiar de las palabras de los monarcas y buscar su salvacion en la alianza de los pueblos entre sí, pues el mismo emperador Alejandro, tan conforme con nuestras liberales instituciones mientras le fueron necesarias para la consolidación de su trono, volvióse con rigor contra ellas y contribuyó à destruir-las, no bien consiguió asegurarlo.

Algunos meses despues concluyó con nosotros la Succia otro tratado parecido al anterior, y tambien con su artículo 5.º, igual en un todo al estampado en el tratado con Rusia.

Ni eran solo los monarcas del Norte los que asi halagaban á la nacion espanola y reconocian tan terminantemente nuestras liberales instituciones, sino que

la misma princesa del Brasil Doña Carlota Joaquina, allà desde el trópico autral consideró deber suyo elogiar la obra de las cortes, por medio de una carta fecha en Rio Janeiro à 28 de junio de 1812 que dirigió à la Regencia del Reino, y esta trasladó à las cortes. « Yo os ruego (decia en ella) que hagais presente al · augusto congreso de las Córtes mis sinceros y constantes sentimientos de amor y «fidelidad á mi muy querido hermano Fernando, y el sumo interés que tomo por el · bien y felicidad de mi amada nacion, dándoles al mismo tiempo mil enhorabnenas « y mil agradecimientos por haber jarado y publicado la Constitucion. Llena de re-«gocijo voy á congratularme con vosotros por la buena y sábia Constitucion que «el augusto congreso de las Córtes acaba de jurar y publicar con tanto aplauso «de todos, y muy particularmente mio; pues la juzgo como base fundamental de «la felicidad é independencia de la nacion, y como una prueba que mis amados « compatriotas dan à todo el mundo del amor y fidelidad que profesan à su legitimo Soberano, y del valor y constancia con que desienden sus derechos y los de «toda la nacion. Guardando exactamente la Constitucion, venceremos y arrollaremos de una vez al tirano usurpador de la Europa. Dios os guarde muchos años. « Palacio del Rio Janeiro, á los 28 de junio de 1812.—Vuestra infanta, Carlota Joa-« quina de Borbon. — Al consejo supremo de Regencia de las Españas á nombre de · Fernando VII. »

Aquí tienen los partidarios del derecho divino de los monarcas à una hija de reyes, à una princesa de la casa de Borbon, à la hermana mayor de Fernando VII rechazando ese mentido derecho, cuando admite y prodiga tantos elogios à la Constitucion que en vez de acatarlo establece el trono en el asentimiento de la nacion, unica fuente y principio de toda autoridad. No faltará quien vea en esa comunicacion un sagaz ardid para conseguir la Regencia tan deseada de la infanta; pero nosotros, sin negar esos deseos, nada culpables en verdad, damos sin embargo à las espresiones de aquella Señora un origen mas en armonía con su situacion, atribuyéndolas mas bien que á eso à las duras lecciones de la desgracia y à las amarguras domésticas que entonces la afligian y no podian menos de hacerle odio-

so el sistema desorganizador y despótico, de que ella propia era víctima.

La carta en cuestion sué leida en la sesion del 24 de setiembre de 1812. Las córtes mandaron insertarla integra en el Diario de sus discusiones, declarando haberla oido con la mayor satisfaccion. Su lectura entretanto avivó mas y mas los manejos para declarar regenta de España á aquella princesa. Andaban ahora en ello algunos americanos, los cuales para facilitar su propósito, lograron se nombrase presidente de las cortes en aquel mismo dia 24 à D. Andres Jauregui, adicto al proyecto, como diputado que era por la Habana. Conseguido este primer triunfo, encargóse de hacer la proposicion, en sesion secreta del propio dia, don Ramon Feliu, diputado por el Peru, indicando en la propuesta que la princesa nombrada regenta pasaria desde el Brasil, antes de venir à España, à la ciudad de Méjico, para apaciguar y arreglar allí las disensiones de las provincias ultramarinas. Proposicion tan inesperada provocó un grito de desaprobacion en los diputados europeos de todos los partidos, rechazándola con indignacion aun los mismos que apetecian la Regencia de la infanta, pues si la querian acá, no por eso se les ocultaba que su presencia en nuestra América hubiera aumentado las discordias y desavenencias en vez de darles sin satisfactorio. Atemorizado Feliú con el estruendo, aflojó en su resolucion, y aunque quiso sostenerle el presidente Jáuregui, viéndose reconvenido con acrimonia por muchos diputados, cedió de su empeño y abandenó la silla de la presidencia, sin volverla á ocupar en el mes que duró su cargo. La proposicion de Feliú quedó estancada, sin que nadie se atreviera á proponer de nuevo la Regencia de la infanta, acobardados todos sus partidarios con el golpe que los americanos acababan de recibir por su imprudente conducta.

Seanos permitido olvidar ahora cuantos desaciertos pudieron cometer las córtes de Cádiz en el dilatado período de su larga existencia, convidando á los amigos de la humanidad á rendirles con nosotros el debido homenage de gratitud y respeto

por la valentia y firmeza con que despreciando las iras del fanatismo y de la intole-

rancia, procedieron à abolir este ano el tribunal del santo Oficio.

Numerosos y gruesos volúmenes escritos por plumas maestras han legado ya al mundo estremecido la horrorosa historia de la inquisición. No siendonos dado á nosotros estendernos en esta materia, tendremos que limitarnos á compendiar el dictámen que la comision de Constitución leyó á las córtes el 8 de diciembre de 1812. Aunque no faltaron en aquella comisión vocales que abogasen por la inquisición, su mayoría estuvo sin embargo por su abolición absoluta, pero en términos que no se alarmasen las almas piadosas, las cuales, imbuidas en los errores de la superstición que aun duraba, creian perdida la religión no habiendo tribunales especiales que se encargasen de protejerla, como si la santidad de sus máximas no fuera su defensa mejor. Por eso la comisión con fino tacto, sin manifestar su intención de acabar para siempre con aquel tribunal sanguinario, indicó solo querer renovar sus formas y darle un colorido mas en armonía con las nuevas instituciones.

El principio de su dictámen se dirigia á probar que el santo Oficio era una novedad reciente en la Iglesia, introducida en el reino contra la voluntad de sus naturales, descendiendo despues á un examen prolijo y crudito de la materia, esponiendo la legislacion española antigua en causas de fé, la cual, dejando á los obispos espeditas sus facultades para exhortar y convertir á los estraviados, encomendaba á jueces civiles el castigo de los empedernidos y contumaces, graduándolos de infractores de las leyes, entre las cuales era una y fundamental la reli-

gion del estado.

Horroroso es para nuestra España no haber sido ella la causa de esa institucion espantosa, institucion que con otras muchas, y bien malas seguramente, recibió de la vecina Francia, en donde le dieron ser la multitud de sectas heréticas que turbando el pais con sus disensiones y rivalidades, decidieron por fin al poder real à la absurda determinacion de elegir comisiones compuestas de celesiásticos seculares y regulares, para que averiguando quienes eran los contajiados con los errores de los albijenses y demas sectarios, los entregasen al poder de aquellas para la imposicion del castigo. Los religiosos comisionados se llamaban inquisidores por la indole del cargo que ejercian, y de aqui el nombre de la institucion que nos ocupa, aprobada por Inocencio III en 1204. La heregia francesa, invadiendo despues los reinos de Aragon y Cataluña, importó juntamente consigo el pretendido contraveneno, adoptando los reyes de aquellos países en 1232 comisiones idénticas á las de la nacion vecina. No aconteció lo mismo en Castilla, cuyo reino quedó por entonces exento de tal calamidad, aunque no de los males consiguientes à la residencia en el mismo de los moros y judíos, con permiso de profesar sus respectivos cultos, mirados con horror por los cristianos, no solo por la diferencia de ritos, sino tambien por el carácter de conquistadores de su patria que acompañaba á los mahometanos y á los judíos, siendo estos comunmente, como hombres acaudalados, los encargados de la odiosa aunque lucrativa comision de recaudar las contribuciones. De aqui nacieron las encarnizadas persecuciones que estos dos pueblos sufrieron de los naturales, siendo tan cruel la del año de 1391, que especialmente los judios lloraron estragos y muertes sin cuento. Aterrados unos y otros, viéronse obligados á fingir que se convertian á la fé cristiana, siguiendo en secreto la observancia de su ley: mas no siempre podian practicar con tanta cautela sus ceremonias religiosas, que no llegáran á conocerlo los cristianos. Esto dió en el siglo XV motivo à D. Fernando V de Aragon, de carácter menos condescendiente que cruel, para valerse de las comisiones inquisitoriales, va establecidas antes en aquel reino, segun digimos, y perseguir con ellas rigorosamente à aquellos hombres desventurados. Opúsose á introducir tal novedad en Castilla la reina Doña Isabel su esposa, impulsada á resistirla no solo por su condicion mas apacible y suave, sino tambien por el ascendiente que en su pecho tenian los consejos de su confesor D. Fray Fernando de Talavera, hombre piadoso, pero al mismo tiem590 GUERRA

po conciliador, y suficientemente ilustrado para conocer que no son el hierro y el fuego los agentes de la propaganda reservada al catolicismo. Eso no obstante, y á pesar de las buenas intenciones de la católica Doña Isabel, insistiendo siempre el rey en su intento, y citándose á cada paso profanaciones sacrílegas de los recien convertidos, ciertas unas y otras supuestas ó exageradas, hubo al fin la reina de ceder en su repugnancia al establecimiento del tribunal proyectado, é impetrándose la bula consiguiente, la otorgó y espidió el pontífice Sisto IV en noviembre de 1478. Por ella facultaba á los reyes católicos para elegir inquisidores y removerlos á su antojo, amenguando asi y casi destruyendo la autoridad de los obispos, única que en tales materias reconoce legitima la Iglesia como instituida por su mismo divino fundador. El escandaloso abuso que de su poder hicieron los inquisidores levantó contra ellos y contra el nuevo instituto universales clamores, los cuales fueron luego atendidos en Roma, procediendo el Papa entre varias mudanzas efectuadas, á nombrar por si otros inquisidores.

Esta determinacion, tan contraria á las prerogativas de la corona, desagradó á los Reyes Católicos, los cuales no dejaron de representar vigorosamente contra ella, hasta conseguir que fuera revocada y se diese á la inquisicion una forma mas regular y estable. Verificóse esta alteracion por medio de una bula espedida en 4485, que designaba para inquisidor general al arzobispo de Sevilla, Iñigo Manrique, el cual desempeñó poco tiempo este encargo, puesto que en el mismo año se nombró para sucederle á Fray Tomas de Torquemada, confesor del rey, y como este astuto y rígido. La bula concedida al efecto, cuyo rastro no pudo descubrir la comision de las córtes á pesar de su diligencia, proveia al nuevo inquisidor general de poderes amplios trasferibles á otros, no usando de ellos los inquisidores particulares ó subalternos sino «en virtud de subdelegacion y facultad « que aquel les daba. » De consiguiente arregló Torquemada á su arbitrio los tribunales inferiores, y aun formó el consejo real supremo de la inquisicion, que no instituido por bula particular, carecia de autoridad propia en las vacantes de inquisi-

dores generales.

Nunca autorizaron las Córtes la introduccion del santo Oficio en el reino, siendo asi que à ellas juntamente con el rey corrrespondia permitirla ó desaprobarla; pecando por tanto la inquisicion hasta en su origen de la falta de legitimidad. Al contrario, siempre que se ofreció ocasion mostraron las Córtes desvío, é hicieron reclamaciones y demandas vivas tocante á las injusticias y desafueros de aquel tribunal, pidiendo á veces su reforma con estraordinaria vehemencia. En algunas ciudades y villas se inquietaron los vecinos, en otras hubo serias conmociones, y en otras se vieron por último atropellados los ministros y dependientes del santo Oficio. La resistencia á que se plantease fué muy general en las vastas provincias que ya entonces componian la monarquia española. En Aragon, refiere Zurita: « comenzáronse á al-« terar y alborotar los que eran nuevamente convertidos del linage de los judios, y « sin ellos muchos caballeros y gente principal, publicando que aquel modo de pro-« ceder era contra las libertades del reino, porque por este delito se les confiscaban * los bienes, y no se les daban los nombres de los testigos que deponian contra los «reos: que eran dos cosas muy nuevas y nunca usadas, y muy perjudiciales al rei-. no..... Y como era gente caudalosa y por aquella razon de la libertad del reino «hallaban gran favor generalmente, fueron poderosos para que todo el reino y los « cuatro estados de él se juntasen en la sala de diputación como en causa universal « que tocaba á todos, y deliberaron enviar sobre ello al rey sus embajadores...» Lo mismo en Leon y Castilla, segun lo atestigua Mariana, tan poco sospechoso en la materia como Zurita... «Al principio, dice, pareció muy pesado (el establecimiento de « la inquisición) á los naturales: lo que sobre todo estrañaban era que los hijos pa-« gasen por los delitos de los padres; que no se supiese ni se manifestase el que « acusaba ni se confrontase con el reo, ni hubiese publicacion de testigos; todo con-« trario à lo que de antiguo se acostumbraha en los otros tribunales. De mas de « esto les parecia cosa nueva que semejantes pecados se castigasen con pena de « muerte, y lo mas grave que por aquellas pesquisas secretas les quitaban la liber-« tad de oir y hablar entre si, por tener en las ciudades, pueblos y aldeas personas à « propósito para dar aviso de lo que pasaba, cosa que algunos tenian à figura de una

« servidumbre gravisima à par de muerte. »

Las quejas y los clamores fueron tales, que Cárlos V crevó oportuno impedir en 1555 que la inquisicion continuase en el ejercicio de sus funciones; suspension que duro hasta diez años despues, en que recibió aquel tribunal nucvo ser de Felipe II, cuando gobernaba estos reinos en ausencia de su padre. Despues, monarca ya propietario el mencionado Felipe, amplió la autoridad del santo Oficio, aprobando los reglamentos que dió el inquisidor general Valdés, y privando á los procesados de la proteccion del recurso de fuerza. Usó Felipe tambien del mismo medio para mantener ilesa la religion católica, y como única en sus muchos é incoherentes estados, figurándosele seria aquel estrecho vinculo entre sus apartadas provincias. é instrumento político y acomodado de conservacion y órden. Los prelados mas esclarecidos de la nacion por sus virtudes y ciencia, no cesaron en los mejores tiempos de oponerse à la permanencia de una institucion que tanto socababa y deprimia los derechos y preeminencias del episcopado. No hubo tampoco, en fin, corporacion alguna importante y grave que no pugnase de cuando en cuando contra las prácticas, usurpaciones y tropelías de la inquisicion, caya autoridad desapoderada aseguraban los magistrados mas doctos y dignos de respeto se entremetia hasta en los «puntos de gobernacion política y económica, ostentando independencia, y desconociendo la soberania (1).»

Con estas y otras infinitas razones probaba la comision el primer estremo de su dictamen, pasando despues a demostrar de un modo no menos convincente, cuan incompatible era el santo Oficio con la nueva Constitucion política de la monarquia, proponiendo ademas lo que deberia adoptarse, abolido que fuese aquel tribunal. No nos es posible seguir à la comision en su largo y bien desempeñado trabajo; pero no podemos dispensarnos de transcribir lo que espresaba acerca del modo de proceder de la inquisicion en sus juicios. « Los reos, decia, son condu-« cidos à la prision sin haber visto antes à sus jueces; se les encierra en aposen-« tos oscuros y estrechos, y hasta la ejecucion de la sentencia jamas están en co-« municacion; se les pide la declaracion cuando y como parece á los inquisidores; « en ningun tiempo se les instruye, ni del nombre del acusador, si lo hubiere, ni « de los testigos que deponen contra ellos, levéndoles truncadas las declaraciones, « y poniéndose en tercera persona los dichos de aquellos mismos que lo han visto « ú oido..... El proceso nunca llega á ser público, y permanece sellado en el se-« creto de la inquisicion; se estracta de él lo que parece á los inquisidores, y con « ello solo se hace la publicacion de probanzas, y se invita al tratado como reo á « que haga por sí ó por abogado que se le ha dado su defensa, y ponga tachas « à los testigos: mas ¿qué defensa puede hacer con unas declaraciones incompletas « y truncadas? ¿ qué tachas poner á unas personas cuyos nombres ignora?... En el « tribunal de la inquisicion siempre acompaña à la prision el secuestro de todos los « bienes, y se atormenta y gradúa el tormento por indicios, cuya suficiencia se de-

De estas ligeras indicaciones se infiere bien claramente cuan en contradiccion se hallaba la nueva ley fundamental con la conducta del santo Oficio en sus procedimientos y en las causas de su competencia: probado lo cual estensamente por la comision, presentaba esta á la resolucion de las córtes las dos proposiciones siguientes: «1.ª La religion católica, apostólica romana, será protegida por leyes «conformes á la Constitucion. 2.ª El tribunal de la inquisicion es incompatible con

«ja á la conciencia de los inquisidores que asisten y presencian el tormento...»

⁽¹⁾ Véase la respuesta à Felipe V de los fiscales de Castilla é Indias, D. Melchor de Macanaz y D. Martin Mirabal, año 1714, en donde se insertan las espresiones citadas, las cuales se sacaron de la consulta que hizo una junta en tiempo de Cárlos II.



UNA ESCENA EN LA INQUISICION.

« la Constitucion. » La mayoría de la comision de Constitucion es acreedora en esta ocasion à los mas justos encomios, no solo por lo esencial del dictámen, sino tambien por la sagacidad y tino con que supo presentarlo, haciéndolo de modo que la primera proposicion no dejase pretesto alguno fundado para dejar de votarla, y obligando con esto à reconocer la incompatibilidad de la Constitucion con el santo Oficio, tal cual se hallaba establecido en España. Así se removian los escrúpulos de los hombres timoratos, pero de buena fé; se aquietaba à los tímidos que temian las consecuencias de su voto en el porvenir, y los hombres firmes é ilustrados lograban su objeto.

De la decision de ambas cuestiones, y en especial de la segunda, pendia verdaderamente abolirse ó no el santo Oficio, recayendo por lo mismo sobre ella toda la fuerza del debate; puesto que las decisiones posteriores no eran mas que sus necc-

sarias consecuencias.

Señalado el 5 de enero de 1813 para abrir la discucion, y despues de quedar burlados cuantos ardides quisieron poner en juego los enemigos del proyecto para entorpecer su marcha, dióse comienzo á los debates con todo detenimiento y solemnidad. Los límites à que hemos de reducir nuestra historia no nos permiten bosquejar siquiera aquella señalada discusion que duró hasta el 22, tomando en ella parte cuantos oradores y hombres notables había en el congreso. Al frente de los defensores del santo Oficio estaban el Sr. Inguanzo (arzobispo despues de Toledo) y el inquisidor D. Francisco Riesco. Dos sesiones ocupó el discurso de este último orador, el cual se esforzó estraordinariamente en la defensa de su tribunal. No le fué en zaga el Sr. Inguanzo, el cual, sentando las doctrinas mas ultramontanas, se quejaba del artificio con que la comision presentaba su dictámen. « Este ataque, « decia, no se presenta de frente, como parece lo pedia la buena fé... Lo que se « ha hecho es urdir un plan de proposiciones ambiguas y de cierta apariencia, las « cuales, envolviendo sentidos diferentes, den lugar á que se saque por conse-« cuencia y por ilaciones lo que se pretende, y á hacer despues un supuesto de la « dificultad. » Encargóse de contestar á este discurso el sabio y virtuoso eclesiásti. co D. Joaquin de Villanueva, que empezó el suyo afirmando, « le habian honrado con su amistad cinco inquisidores generales y otros respetables ministros é indi-«viduos de la inquisicion; » para demostrar asi su conviccion en la materia, cuando á pesar de tales conexiones se declaraba tan opuesto á la existencia del santo

Oficio. En el discurso del Sr. Villanueva no solo se descubrian conocimientos poco comunes en materias eclesiásticas, sino que tambien se mezclaba aquella amarga ironia que caracterizaba sus satíricos escritos, y de la cual tocó ahora una no pequeña parte al Sr. Inguanzo, como lo manifiesta entre otros el siguiente parrafo: « Como algunos señores, decia Villanueva aludiendo á Inguanzo, sencilla-« mente creyeron no injuriar à la comision de Constitucion, salvando la intencion con que suponen haber caido en herejías y errores la mayoría de sus individuos, · asi vo guardándome de tratar á ellos de calumniadores, atribuyo sus falsedades « á olvido de los primeros elementos del derecho público, civil y eclesiástico. ; Ojalá pudiera desentenderse la caridad cristiana de lo que en este caso le cor-« responde! Pues siendo tan católica como la fé, prohibe estrechamente la osadía « y la ligereza de los que sin causa y contra toda razon denigran la doctrina de « personas mas sabias que ellos y no menos católicas... Espántame sobre todo el · furor con que se asegura que si debe protegerse la religion conforme à la Cons-«titucion, no debe, o no puede ser protegida la santa Iglesia... No dijera mas « Celso ni Juliano el apóstata... » Otros muchos eclesiásticos hablaron en el mismo sentido que el Sr. Villanueva, sustentando constantemente el dictámen de la comision los señores Muñoz Torrero, Espiga y Oliveros, tambien eclesiásticos, pulverizando con sus sanas doctrinas y poderosas razones los alegatos del fanatismo y los subterfugios de la astucia.

Al fin se votaron y aprobaron las dos proposiciones de la comision, ganándose la segunda, que realmente envolvia la destruccion de la inquisicion, por 90 votos

contra 60, el memorable 22 de enero.



ABOLICION DEL SANTO OFICIO.

Siguió luego la discusion de lo restante del dictámen de la comision, reducido á un proyecto de decreto estableciendo tribunales protectores de la religion, institucion innecesaria en verdad, pero que la comision, capitulando con las viejas preocupaciones todavía demasiado arraigadas, se vió en la precision de adoptar para alejar de si la nota de irreligiosa y la censura de los que socolor de piedad defendian sus propios intereses. Comprendia el proyecto dos capítulos. En el primero se trataba del restablecimiento de la ley 2.ª, título 26 de la partida 7.ª para las causas de fé, y del modo de proceder en estos juicios, sujetos á los trámites y variaciones que especificaba la comision; y en el segundo de la prohibicion de los escritos contrarios à la religion.

Tono III.

Entablado debate sobre este proyecto de decreto, aprobóse por una gran mayoría el primer artículo que comprendia el establecimiento de la ley de partida, é igualmente lo fueron todos lo que favorecian la defensa de los reos y formaban el primer capítulo; siéndolo tambien con muy poca variacion los del segundo, reducido á tratar de los escritos contrarios á la religion, con arreglo á la ley de la libertad de la imprenta, la cual los limitaba á los que meramente atañian al dogma y á puntos de la disciplina universal de la iglesia.

Concluyose la discusion de tan importante asunto el 5 de febrero; mas no se promulgó el decreto hasta el 22, ya para estenderlo conforme á lo aprobado, ya tambien con el objeto de escribir un manifiesto esponiendo los fundamentos en que se habian apoyado las córtes para abolir la inquisicion y sustituirle los tribunales protectores de la fé, el cual juntamente con el decreto debia leerse por tres domingos consecutivos en las parroquias de todos los pueblos de la monarquia antes del ofertorio de la misa mayor. Determinacion adoptada por las córtes á propuesta del señor Teran, sin calcular las consecuencias que produjo, como luego veremos. El decreto aprobado se tituló: Decreto de abolicion de la inquisicion, y establecimiento de tribunales protectores de la fé: estampándose al principio de él las dos proposiciones que habian sido discutidas y aprobadas con antelacion, y eran las que verdaderamente destruian por su cimiento aquel execrado tribunal.



Reforma de regulares.-Causa de su aumento en España.-Clamores de las antiguas Córtes sobre semejante abuso .- Número de conventos y de religiosos que habia en España antes del año de 1808,mejante abuso.—Numero de conventos y de religiosos que había en Espana antes del año de 1808.—
Medida preventiva de las córtes para este asunto.—Malas disposiciones de la Regencia sobre el particular.—Disgusto de las córtes por la conducta del gobierno.—Intenta justificar sus disposiciones el ministro de Hacienda.—Primer dictámen de las comisiones de las córtes.—Falsas razones alegadas por el gobierno.—Segundo dictámen de las comisiones y decreto de las córtes acerca de regulares.—Funestas consecuencias del desacuerdo de la Regencia y las córtes.—Partidos que dividen á la nacion.—No acceden las córtes á la demanda del gobierno para suspender algunos araticulos de la Constitucion.—Auméntanse las desavenencias entre ambas potestades.—Sospechas contra la Regencia.—Destitucion de D. Cayetano Valdes.—Oposicion del clero à las disposiciones de las córtes sobre la inquisicion.—Apoya la resistencia el nuncio de S. S.—Firmeza de las córtes en esta ocasion.—Esposiciones à las mismas del vicario y curas de Cádiz.—El doctor D. Francisco Fernandez del Castillo.—Intercsante sesion en las córtes.—Eleccion de la nueva Regencia.—Su instalacion el 8 de marzo.—Carácter de los antiguos regentes.—Administracion de la Regencia cesante.—Nuevo reglamento à la Regencia.—Origen de la oposicion à la publicacion de los decretos sobre inquisicion.—Repone la Regencia en el mando militar y político de la plaza de Cádiz à Don Cayetano Valdes.—Providencias del gobierno contra los eclesiasticos desobedientes.—Representan estos à las córtes.—Discusion y fin de este negocio.—Altercados con el nancio y su estranamiento. tículos de la Constitucion. - Auméntanse las desavenencias entre ambas potestades. - Sospechas con-

> RAN tantos los abusos introducidos en España por el despotismo y la ignorancia, que adonde quiera que las cortes volvian la vista, alli los encontrahan arraigados, siendo lo peor el que patronizados todos por el trascurso de los siglos y por

el estravio de las pasiones, su remocion debia siempre costarles inmensos disgustos, dando motivo á que con la reforma se engrosasen las filas de sus contrarios. Todas estas circunstancias encontrábanse reunidas en el crecido número de conventos y monasterios que cubrian el suelo de la nacion de un modo estraordinario, y mas que en otras de la cristiandad, pues aunque en ninguna de ellas fueron escasas esas clases de fundaciones, en España las habia aumentado infinito el descubrimiento de América, el cual, acumulando capitales inmensos en manos de hombres ignorantes y fanáticos, hacia à estos creer justificadas y legitimadas sus usurpaciones y malos tratos con fundar asilos à la holganza, ofreciendo con tan errada persuasion pernicioso cebo á la muchedumbre para huir el trabajo y vestir un hábito que le aseguraba la consideración y respeto de los pueblos, allanandole la

entrada en las moradas de los grandes, y aun en las de los reyes. Así se desfiguró la religion, se adulteró la caridad cristiana y se corrompieron unas instituciones que en la rigida observancia de sus primitivas reglas pudieran haber prestado servicios útiles à la iglesia, en vez de desacreditarla, como lo hicieron, con sus innumera-

bles desordenes.